

PROVINCIA DE RIO NEGRO**DIARIO DE SESIONES****LEGISLATURA****Reunión XV - 14a. Sesión Ordinaria****22 de noviembre de 2002****31° PERIODO LEGISLATIVO**

Presidencia del señor Vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ.

Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel	IUD, Javier Alejandro
ADARRAGA, Ebe María Graciela	JANEZ, Silvia Cristina
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	LASSALLE, Alfredo Omar
BARBEITO, César Alfredo	LAZZERI, Pedro Iván
BOLONCI, Juan	MASSACCESI, Olga Ena
CASTAÑON, Néstor Hugo	MEDINA, Víctor Hugo
CORTES, Walter Enrique	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
CORVALAN, Edgardo	PEGA, Alfredo Daniel
CHIRONI, Eduardo	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
CHIRONI, Fernando Gustavo	ROSSO, Eduardo Alberto
DIAZ, Oscar Eduardo	SAIZ, Miguel Angel
DIETERLE, Delia Edit	SOSA, María Noemí
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	WOOD, Guillermo
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	ZGAIB, José Luis
GARCIA, Alejandro	Ausentes:
GARCIA, María Inés	BARRENECHE, Ana María
GASQUES, Juan Miguel	GIMENEZ, Rubén Darío
GRANDOSO, Fernando M.	GONZALEZ, Miguel Alberto
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	KLUZ, Regina
GONZALEZ, Carlos Ernesto	MEDVEDEV, Roberto Jorge
GROSVALLD, Guillermo José	MENNA, Carlos Rodolfo
IBANEZ, Sigifredo	SEVERINO DE COSTA, María del R.

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos, siendo las 9 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de 31 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Osbaldo Giménez a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Solicito licencia, por razones particulares, para los legisladores Roberto Medvedev y Regina Kluz y además informo que se van a incorporar en el transcurso de la sesión los legisladores Fernando Chironi, Corvalán, Esquivel y Massaccesi.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DIAZ - Señor presidente: Para justificar la ausencia de los legisladores Miguel González y Menna por razones particulares; por enfermedad para el legislador Rubén Giménez e informar que en el transcurso de la sesión se incorporará el legislador Rosso.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Solicito licencia, por razones particulares, para la señora legisladora María del Rosario Severino de Costa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En secretaría se encuentra el certificado de salud de la legisladora del Partido Intransigente, Ana Barreneche.

En consideración los pedidos de licencia solicitados.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 07 de noviembre de 2002.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 692/02 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 15/02.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Del Barrio) - Expedientes número:

830/2001 PROYECTO DE LEY: Prohíbe el ingreso a la Provincia de Río Negro de residuos radiactivos o residuos peligrosos, ya sea para disposición final o reprocesamiento, aunque su tránsito y permanencia fuesen temporal. (Ricardo Dardo ESQUIVEL; Osbaldo Alberto GIMENEZ; César Alfredo BARBEITO)

592/2002 PROYECTO DE DECLARACIÓN: De interés cultural, educativo y comunitario el Encuentro Nacional de Coros Maristas que se realizará en Cinco Saltos los días 12 y 13 de octubre de 2002. (Ebe María G. ADARRAGA)

636/2002 PROYECTO DE DECLARACIÓN: De interés educativo y cultural la realización de la Feria de las Naciones en el ámbito del Centro de Educación Media nº 3 de Río Colorado. (Delia Edit DIETERLE y Otros)

653/2002 PROYECTO DE DECLARACIÓN: De interés educativo y de seguridad provincial la XXIV Asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial, a desarrollarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, durante los días 7 y 8 de noviembre del año 2002. (Néstor Hugo CASTAÑÓN)

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas, los señor legisladores Fernando Chironi, Olga Massaccesi y Eduardo Rosso

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga.

SRA. ADARRAGA - Gracias, señor presidente.

Nuestro país vive hoy en medio de una tormenta social que parece surgir violentamente del pasado, no es novedad que hemos ido perdiendo poco a poco algunas de las condiciones que nos hicieron un país digno apenas unas décadas atrás.

A principios de la década del 70, el panorama social de la Argentina resultaba, en términos generales, menos crítico que el de otros países

latinoamericanos, podían encontrarse bolsones de pobreza estructural en las regiones más atrasadas y hasta en la periferia de algunas de nuestras más grandes ciudades pero, en líneas generales, la Argentina tenía por delante la perspectiva de solución de esas situaciones. La decisión impuesta tras el golpe de estado de 1976, de aplicar recetas neoliberales a la economía y a las políticas sociales agudizaron severamente los problemas preexistentes, las menores posibilidades de lograr empleo productivo, la reducción de la remuneración real y los años de injusta distribución afectaron profundamente las condiciones de vida de los sectores carenciados, esto se verifica en el actual mapa de la pobreza en la Argentina que señala cifras absolutamente increíbles, el 26 por ciento de la población es indigente y un 55 por ciento es pobre, el 20 por ciento de los niños argentinos están desnutridos, el 50 por ciento de los bebés entre seis meses y 2 años, tiene anemia y la mortalidad infantil ronda el 18,4 por ciento.

Históricamente la desnutrición había afectado a un bajo porcentaje de la población, hoy es la imagen emergente de la injusticia social que se ha consolidado en el país.

El miércoles pasado, 20 de noviembre, se unieron en la conmemoración dos situaciones que en la actualidad encuentran su más cruda contradicción en nuestro país; ese día se recuerda y conmemora el Día de la Declaración de los Derechos del Niño y, al mismo tiempo, es el Día de la Soberanía Nacional. Tristemente unidas en lo cotidiano, es posible pensar estas dos fechas como cuentas pendientes al futuro de nuestra sociedad porque parte de la realidad de pobreza y hambre que viven nuestros niños se vincula íntimamente con nuestra pérdida de capacidad para defender nuestra soberanía.

A diario los medios de comunicación internacionales desnudan una Argentina increíble a los ojos de la comunidad mundial, los países centrales se horrorizan y rasgan las vestiduras frente a los ojos desorbitados, la piel arrugada, delgada y brillante de los niños pobres de la Argentina, pero silencian, señor presidente, su cuota de responsabilidad, ningún organismo internacional, ninguno de esos países poderosos asume que sus recetas e imposiciones han sido los grandes responsables de esta realidad.

El paquete de ajustes estructurales que impusieron para la Argentina de la década de los 90 y la cesión constante de nuestro poder de decisión nos sumergió en una deuda que se lleva a diario la vida de niños y de viejos.

El Nobel de Economía del 2001, Joseph Stiglitz, ha sido contundente en la explicación de la clara intencionalidad de estas recetas cuando afirmó que: **"Cuando una nación está en el suelo y sin aliento, el FMI se aprovecha y la exprime hasta la última gota de sangre. Aumentan la presión hasta que, finalmente, todo el calderón estalla"**.

Como ya nadie lo ignora, en nombre del capital mundial se han vuelto a trazar las fronteras, se han rescrito códigos legales, se han desmantelado los sistemas productivos y hasta los bancarios y se han reducido a su mínima expresión los servicios sociales esenciales, por eso se mueren chicos en la Argentina y, por eso, como nunca antes, se ha polarizado la sociedad entre ricos muy ricos y pobre muy pobres.

La defensa de la niñez es una responsabilidad adulta, es una responsabilidad fundamentalmente política, no sólo hay que defenderlos de la violencia familiar, de la violencia íntima, tenemos la obligación de protegerlos de la violencia social que es producto de la pobreza y la marginación. La desnutrición infantil es una enfermedad económica que se cura con autonomía política, decisión y responsabilidad social, recuperando la soberanía nacional. Gracias, señor presidente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el Señor legislador Pedro Iván Lázzeri.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Miguel Gasques.

SR. GASQUES - Señor presidente: Gracias por darme la oportunidad de rendirle homenaje a dos pueblos de nuestra comunidad, de la Línea Sur, Los Menucos en sus 75 años y los 91 años de Sierra Colorada, a la cual tengo el honor de pertenecer. Voy a dar una breve reseña de los mismos.

La construcción del ferrocarril al Nahuel Huapi, entre 1908 y 1934, siguiendo una línea principal que unió los valles de varios arroyos, determinó que, en forma paralela al avance de la obra, surgiesen a la vera de los vías pequeños campamentos que luego se transformaron en localizaciones permanentes.

Pese a sus reducidas dimensiones, se trataba de asentamientos humanos que cumplían y cumplen, aún en la actualidad, importantes funciones en esa vasta y semidesierta región de Río Negro que aún se identifica como Línea Sur.

Entre otras localidades que surgieron merced a esa obra que impulsara el genial Ramos Mexía, se cuentan Sierra Colorada y Los Menucos, que comparten ese origen común y basan sus aniversarios en el decreto suscripto por el presidente radical Marcelo T. de Alvear el 7 de diciembre de 1927, si bien se registran antecedentes de pobladores desde las postrimerías del siglo XIX.

Estos son, en trazos gruesos, los antecedentes de estas localidades que persisten en el tiempo mimetizadas con la geografía y aferradas al paisaje sureño.

Sus aniversarios, además de constituir la oportunidad formal de rendir homenaje a la historia local, a la memoria de los pioneros y a los habitantes, deben tener un alcance mayor, ya que son la oportunidad de revitalizar en la conciencia colectiva los principios compartidos que nos identifican como rionegrinos. Quiero decir que estos aniversarios deben servir para dar testimonio de la problemática angustiante que desde hace décadas soportan, no sólo los vecinos de Sierra Colorada y Los Menucos sino toda una vasta región que, para muchos, no pasa de ser parte de la difusa mitología de quimera y sueño que rodea a toda la Patagonia.

Más allá de referencias históricas y alusiones declamativas, resulta oportuno que los rionegrinos reconozcamos parte de la culpa por la injusta indiferencia que en el transcurrir del tiempo ahondó las brechas que separan a estas localidades de sus hermanas más favorecidas. Resultaría excesivo enumerar las carencias de estas localidades que han llegado a los 75 años de existencia, los compromisos incumplidos, la impotencia de los escasos recursos o la negativa a realizar inversiones aduciendo su improbable recuperación económica y dejando de lado los aspectos humanos y sociales. De nada sirve hoy hablar de las positivas expectativas que se centran en la ganadería ovina, en el precio de la lana o en los programas mineros; no hay que engañarse, son aspectos coyunturales que no reemplazan a un verdadero plan integral de desarrollo. Es por eso que los aniversarios que hoy recordamos y los homenajes que rendimos a Sierra Colorada y Los Menucos adquirirán su real dimensión cuando se concreten acciones que frenen el constante éxodo de población debido a las insuficiencias educativas y a la carencia de fuentes de trabajo, cuando se hagan realidad nuevos caminos, se finalice la pavimentación de la ruta nacional 23 y se mejoren servicios elementales y medios de transporte. Y esto no será sólo de importancia para la dignidad de los habitantes de los pueblos ferroviarios -como también se conoce a Sierra Colorada y Los Menucos, entre otros- sino de todos los rionegrinos que aún creen en una provincia integrada efectivamente y sin desequilibrios regionales. Muchas gracias, señor presidente.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Ricardo Esquivel y Edgardo Corvalán.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: En el día de ayer, 21 de noviembre, se conmemoró el día del enfermero. Noble profesión a la que quiero rendir un sentido homenaje.

Quien ha pasado por el doloroso trance de tener algún familiar o amigo con problemas de salud, ha podido observar con qué dignidad y entereza afrontan los enfermeros las responsabilidades que les competen, más allá de sus propios saberes.

Para quienes vivimos en esta región de la Patagonia, la figura del hoy beato Don Artémides Zatti simboliza en su máxima expresión la labor del enfermero que ha dedicado su vida al cuidado de los enfermos, cuidado que implicaba no solamente la salud corporal sino también la espiritual del enfermo y su entorno.

Noviembre 22
Rojas

La expresión popular acerca de Zatti como el enfermero santo de la Patagonia define con precisión la dimensión que alcanzó su tarea; asimismo, su compromiso permanente con los pobres y carenciados no supo de descansos en los cuarenta años en los que desempeñó su tarea en el hospital San José de la ciudad de Viedma.

Alguien lo retrató de la siguiente manera: Don Zatti no sólo era un habilísimo enfermero sino que él mismo era una medicina, porque curaba con su presencia, con su voz, con sus ocurrencias, con sus cantos.

El recuerdo para este gran hombre y, por extensión, a todos los enfermeros que día a día desempeñan este duro oficio que no es, ni más ni menos, que el oficio de la solidaridad para con el necesitado y el dolorido. Hacemos llegar nuestro agradecimiento a ellos en el día de ayer. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para el expediente número 721/02, es un proyecto que declara de interés provincial la realización del proyecto de intercambio técnico y profesional en Río Negro para la elaboración del Plan Nacional de Accesibilidad al Medio Físico, **"Un entorno saludable"**, cuya primera sesión se llevará a cabo en la ciudad de Viedma los días 20 y 21 de noviembre de 2002 para proseguir en la ciudad de San Carlos de Bariloche y General Roca en fechas a determinar. Igualmente tratamiento sobre tablas para el expediente 680/02, proyecto de declaración de interés deportivo y social la realización del torneo denominado Fiesta Provincial de las Bochas a llevarse a cabo durante los días 23 y 24 de noviembre de 2002, organizado por la Asociación de Bochas del Valle Medio. También tratamiento sobre tablas para el expediente número 703/02, proyecto de declaración de interés científico, tecnológico, social y cultural, el Workshop internacional sobre Polos y Parques Tecnológicos que se realizará en San Carlos de Bariloche los días 25 y 26 de noviembre del 2002 y, por último, señor presidente, solicito tratamiento sobre tablas para el expediente número 717/02, proyecto de declaración de interés educativo y social el proyecto En la Naturaleza Nada se Desecha, desarrollado por el Grupo Economía del CEM número 11 de Villa Regina, como así también su participación en las VII Jornadas Interactivas de Ciencia, Tecnología, Arte y Arquitectura, llevadas a cabo los días 13, 14 y 15 de noviembre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Tengo un pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 718/02, proyecto de comunicación dirigido al Poder Ejecutivo provincial, Consejo de Ecología y Medio Ambiente, manifestando su rechazo a cualquier intento de ubicación de transformadores contaminados con

PCB, en el área de Cinco Saltos cuya autora es la legisladora Ebe Adarraga y también un pedido de preferencia con despacho para el expediente número 690/02, proyecto de ley que crea el Programa Provincial de Incentivo para el autoempleo de jóvenes en la Línea Sur de la provincia de Río Negro de autoría del señor legislador José Luis Zgaib y otros. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: solicito tratamiento sobre tablas para el expediente número 715/02, autoría de la Comisión de Labor Parlamentaria, declarando de Interés Parlamentario Provincial la II Jornada Internacional de Taquígrafos Parlamentarios y la XV Jornada Argentina de Taquígrafos Parlamentarios y Judiciales a realizarse en la Capital Federal los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2002.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Presidente: Solicito preferencia, con despacho de comisión para la próxima sesión, para el expediente número 342/02, que establece el 4 de junio de cada año como Día Provincial de la Lucha Contra la Corrupción, en homenaje a la muerte por asesinato del doctor Alfredo María Moyano.

Noviembre 22
Marigual

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Solicito que en la próxima sesión sea incorporado al tratamiento en segunda vuelta el proyecto número 553/02 y, en su defecto, si existen todavía dificultades de la bancada oficialista como para poder tener un análisis y un estudio pormenorizado de todo el proyecto 553/02, pedimos especialmente el tratamiento de la modificación o inclusión de un nuevo texto en el artículo 128 bis del 553.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Le informo legisladora que la Comisión de Labor Parlamentaria comprometió el tratamiento, sí o sí, para la próxima sesión, o sea que en la próxima sesión, en diciembre, se va a tratar el 553, con o sin acuerdo.

En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas para los proyectos de declaración número 721/02, 680/02, 703/02 y 717/02, efectuada por el señor legislador Miguel Saiz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los expedientes mencionados pasan a formar parte del Orden del Día.

En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas efectuada por el señor legislador Rosso para el proyecto de comunicación número 718/02.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el expediente mencionado pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración la solicitud de preferencia con despacho efectuada por el señor legislador Rosso para el proyecto de ley número 690/02.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas efectuada por el señor legislador Eduardo Chironi para el proyecto de declaración número 715/02.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración la solicitud de preferencia con despacho efectuada por el señor legislador Grosvald para el expediente número 342/02. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En cuanto a la solicitud de la legisladora Jáñez respecto a que el proyecto número 553/02 sea tratado en segunda vuelta, le informo que ya ha sido acordado su tratamiento por la Comisión de Labor Parlamentaria para la próxima sesión.

5/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "**Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario**".

Corresponde considerar el **expediente número 72/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que inicie el reclamo ante el Ministerio de Economía de la Nación por diferencias en la liquidación de pago de regalías petroleras y gasíferas, correspondientes al período 1990-2001. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 343/02, proyecto que declara** su beneplácito y apoyo a la exposición "*La imagen y la palabra*" organizada por el Grupo de Apoyo y Solidaridad de la ciudad de Neuquén. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 532/02, proyecto que declara** su más enérgico repudio a la decisión adoptada por el tribunal de apelaciones nigeriano de ratificar la condena a muerte por lapidación de Amina Lawal. Autoras: Delia Edit Dieterle; María Inés García y Regina Kluz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 535/02, proyecto que declara** su adhesión a la resolución número 119/2002 del Concejo Deliberante de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, por constituir una defensa de los derechos territoriales. Autor: Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 540/02, proyecto que declara** de interés económico regional la tarea que realiza el INTA, Santa Cruz, a través del empleo del Sistema de Posicionamiento Global - GPS, que permite a través del seguimiento satelital un mejoramiento en el manejo de la producción ovina en la región patagónica. Autor: Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 572/02, proyecto que declara** de interés educativo y social la actividad desarrollada por el Instituto Superior de Capacitación Informática DELFOS y la implementación de la carrera de nivel terciario de técnico auxiliar administrativo contable informatizado. Autores: Juan Manuel Accatino y María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 577/02, proyecto que declara** de interés educativo y cultural el libro "*De Villa Galense a Luis Beltrán, La Incorporación de un Pueblo al Estado Nacional*", de la profesora Mónica Silva. Autora: Delia Edit Dieterle.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 581/02, proyecto que declara** de interés económico el XXV Congreso Nacional de Horticultura y 1er. Encuentro Virtual de Ciencias Hortícolas, a realizarse en Buenos Aires desde el 25 de noviembre al 6 de diciembre del corriente año. Autor: Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 584/02, proyecto de comunicación** a las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue, que vería con agrado que la Carrera de Sociología tenga su emplazamiento definitivo a partir del período 2003 en la ciudad de Allen. Autor: Rodríguez, Raúl Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 589/02, proyecto de comunicación** a los representantes provinciales en el Congreso de la Nación, que realicen las gestiones necesarias a los fines de lograr la instalación de una turbina hidroeléctrica en el paso fronterizo Cardenal Samoré sito en la frontera con la República de Chile. Autor: Medvedev, Roberto Jorge.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 590/02, proyecto de comunicación** a los representantes provinciales en el Congreso Nacional, que realicen las gestiones necesarias a los fines de lograr la inclusión en el presupuesto del año 2003 de una partida para la compra de una turbina hidroeléctrica para ser instalada en el paso fronterizo Cardenal Samoré en la frontera con la República de Chile. Autor: Medvedev, Roberto Jorge.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 595/02, proyecto de comunicación** al Ministerio de Economía, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se lleve a cabo la obra de ampliación de la red eléctrica de Mallín Ahogado en la zona denominada Rincón de Inalef. Autor: Barbeito, César Alfredo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 596/02, proyecto de comunicación** al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), que vería con agrado se lleve a cabo la obra de ampliación de la red eléctrica de Mallín Ahogado en la zona denominada Rincón de Inalef. Autor: Barbeito, César Alfredo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 599/02, proyecto de declaración** de interés social y cultural el 50° aniversario de la creación del primer establecimiento secundario de la localidad de Río Colorado, el actual CEM n° 3 "*Bernardo Houssay*" a conmemorarse el próximo mes de diciembre. Autor: Finocchiaro, Liliana Mónica.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 620/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía de la Nación, Organización Nacional de Bienes del Estado, que arbitre los mecanismos adecuados para posibilitar la utilización de paso de los servicios ubicados en las vías férreas concesionadas a la empresa Ferrosur en el territorio provincial, sin costo para los usuarios. Autores: Chironi, Eduardo y Wood, Guillermo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 626/02, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo la primera jornada cultural "*Creando Lazos*" organizada por el circuito cultural del Valle Medio, iniciada en septiembre y cuya finalización está prevista para febrero de 2003. Autora: Dieterle, Delia Edit y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 627/02, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo el primer campamento juvenil de formación de promotores culturales, organizado por el circuito cultural del Valle Medio, a realizarse en noviembre del corriente año. Autora: Dieterle, Delia Edit y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 632/02, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo el ciclo "*Homenaje a Atahualpa Yupanqui*" que se desarrolla en Villa Regina y zona de influencia. Autores: Delia Edit Dieterle; Ricardo Dardo Esquivel; Osbaldo Alberto Giménez; César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 637/02, proyecto de declaración** de interés educativo y cultural la Fiesta de la Tradición a realizarse entre los días 2 y 24 de noviembre en Río Colorado. Autora: Dieterle, Delia Edit y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 639/02, proyecto de comunicación** al Ministerio de Economía de la Nación, dé cumplimiento con los montos faltantes asignados en el presupuesto 2002 para ser aplicados al pago de los saldos adeudados al sector forestal. Autor: Grosvald, Guillermo José.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 640/02, proyecto de comunicación** a los representantes en el Congreso de la Nación, que realicen las acciones necesarias a fin de que en el presupuesto 2003 se asignen las partidas que permitan dar cumplimiento a la ley número 25.080 de "*Inversiones para bosques cultivados*". Autor: Grosvald, Guillermo José.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 641/02, proyecto de declaración** de interés económico regional el Plan Estratégico Nacional de Vitivinicultura, que a través de talleres regionales promueven acciones para mejorar el posicionamiento de los vinos argentinos en el mercado internacional. Autor: Grosvald, Guillermo José.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 644/02, proyecto de declaración** de interés cultural, educativo y social la producción de la artesana Manuela Meliner de la localidad de Sierra Colorada, quien fuera seleccionada a nivel nacional para participar en el concurso "*Premio UNESCO de Artesanía 2002 para América Latina y el Caribe*". Autor: Guillermo Wood y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 646/02, proyecto de comunicación** a la Secretaría de Estado de Turismo, que vería con agrado la instalación de una oficina de informes turísticos móvil en la ciudad de Viedma. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 649/02, proyecto de comunicación** al Ministerio de Economía, Innovación Tecnológica, que vería con agrado la concreción de un convenio con la Fundación Konex. Autor: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 652/02, proyecto de declaración** de interés turístico provincial el circuito "*Patagonia de a caballo*" que une las localidades de Viedma y San Antonio Este a través de un circuito costero de cabalgata. Autor: Eduardo Chironi y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 658/02, proyecto de declaración** de interés educativo, cultural y social el trabajo que realiza a través de los talleres literarios el señor Juan Carlos Cárdenas. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 659/02, proyecto de declaración** de interés educativo, cultural y social las obras: poesía "*Ecos*" del año 2000 y "*La Memoria de los Otros*" de septiembre de 2001, ambas del autor Juan Carlos Cárdenas. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 664/02, proyecto de comunicación** a los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación, su deseo de adherir al proyecto de ley número 3788-D-02, sobre "*Régimen de reintegro del IVA a municipios y comunas*". Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood. Agregado el Expediente número 1600/02 Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 670/02, proyecto de comunicación** al Consejo de Administración de la Fundación Barrera Patagónica (FUN.BA.PA.) que modifique los valores de las tasas por servicios de desinsectación de vehículos en las categorías automóviles particulares y camionetas pick-ups. Autor: Sigifredo Ibáñez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

CAMARA EN COMISION

Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 704/02, proyecto de resolución** que Prorroga hasta el día 31 de diciembre de 2002 el período de sesiones ordinarias de este Poder Legislativo. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 707/02, proyecto de declaración de interés cultural y educativo provincial la muestra "Basta de zonceras" sobre la vida de Arturo Jauretche que se lleva a cabo entre el 13 de noviembre y el 15 de diciembre en Buenos Aires. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente 680/02, proyecto de declaración** de interés deportivo y social la realización del torneo denominado "*Fiesta Provincial de las Bochas*" a llevarse a cabo durante los días 23 y 24 de noviembre del corriente año. Autora: Delia Dieterle.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 703/02, proyecto de declaración** de interés científico, tecnológico, social y cultural el Workshop Internacional sobre Polos y Parques Tecnológicos que se realizará en San Carlos de Bariloche los días 25 y 26 de noviembre de 2002. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 715/02, proyecto de declaración** de interés parlamentario provincial la II Jornadas Internacionales de Taquígrafos parlamentarios y las XV Jornadas Argentina de Taquígrafos Parlamentarios y Judiciales a realizarse en Capital Federal durante los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2002. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 717/02, proyecto de declaración de interés educativo y social el proyecto "*En la Naturaleza Nada se Desecha*" desarrollado por el grupo Economía del CEM número 11 de Villa Regina y su participación en las séptimas Jornadas Interactivas de Ciencia, Tecnología, Arte y Arquitectura, llevadas a cabo los días 13, 14 y 15 de noviembre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires. Autora: Olga Massaccesi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

Noviembre 22
Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 718/02 , proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Consejo de Ecología y Medio Ambiente, su rechazo a cualquier intento de ubicación de transformadores contaminados con PCB, en el área de Cinco Saltos. Autora: Ebe María Adarraga.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 721/02, proyecto de declaración**, de interés provincial la realización del proyecto de intercambio técnico y profesional en la provincia de Río Negro para la elaboración del Plan Nacional de Accesibilidad al Medio Físico "*Un entorno saludable*" a realizarse en Viedma, San Carlos de Bariloche y General Roca. Autor: Miguel Saiz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 704/02, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 707/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 680/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 703/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 715/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 717/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 718/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 721/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Se va tratar el **expediente número 583/02, proyecto de ley** que suspende remates y ejecuciones judiciales de los emprendimientos productivos de sustento familiar, cuyo origen se reconozca en deudas financieras mientras dure la emergencia económica, social, financiera y laboral, conforme al artículo 1º de la ley nacional número 25.563. Autor: José Luis Zgaib y otros.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: De acuerdo a lo que manifestamos en el tratamiento de primera vuelta, proponemos la modificación del texto del artículo 1º, a fin de precisar bien el contenido de los emprendimientos productivos.

Voy a dar lectura al texto, que es el siguiente: **"Artículo 1º.- Suspéndanse los remates y ejecuciones judiciales de los "Emprendimientos productivos de sustento familiar" pertenecientes a la actividad primaria, secundaria y terciaria, cuyo origen se reconozca en deudas financieras, mientras dure la emergencia económica, social, financiera y laboral, de conformidad con el artículo 1º de la ley nacional número 25.563."** Luego lo acercaré a secretaría.
SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Hay acuerdo de los bloques en la modificación?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento se va a votar en general y en particular, con las modificaciones propuestas, el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 619/02, proyecto de ley** que crea la Comisión de Estudio y Evaluación de las Concesiones otorgadas por la Lotería de Río Negro sobre la explotación de los juegos de azar. Autores: Guillermo José Grosvald, Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra uno de sus autores, el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Simplemente para decirle que hemos acercado por secretaría el texto definitivo de este proyecto de ley, el mismo fue entregado a todos los presidentes de bloque y hemos tratado de incorporar o de mejorar la mayoría de las observaciones que se realizaron en el tratamiento en primera vuelta. Dicho esto, solicitamos la aprobación de este expediente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Durante el transcurso de la sesión pasada, -fuera de la sesión- algunos legisladores me manifestaron preocupación sobre qué posición o cuál era el problema con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos referida a la Comisión Investigadora sobre el Doble Crimen de Río Colorado, y creo que habría que aprovechar la oportunidad que da este recinto para aclarar la situación producida por ese hecho, me estoy refiriendo concretamente al expediente 1445/01 que ingresó a esta Legislatura el 30 de octubre; justamente el señor Rubén Berteza hace llegar esta inquietud a la Legislatura en su carácter de Subsecretario de Derechos Humanos, es una denuncia que hicieron, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los padres de las víctimas, Natalia Lagunas y Sergio Sorbellini, a su vez remite nota del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Lo interesante es que en la demanda, el gobierno acusado de la violación es la **"Gobernación de la Provincia de Río Negro - Ciudad de Viedma-Provincia de Río Negro - República Argentina"**, y esto es significativo, **"Nombres y Personas..."**, o sea, las **"...(autoridades) que cometieron la violación"**, insisto, las autoridades -a juicio de las personas- que cometieron la violación, dice así: **"Poder Judicial de la provincia de Río Negro - Segunda Circunscripción - Dr. Juan Torres - 25 de Mayo..."** bla bla bla **"...General Roca..."**, en ningún momento está acusada ni tangencialmente la Legislatura ni mucho menos la comisión investigadora. Mucho más, señor presidente, dice: **"Recursos Internos que se han agotado"**, plantean los demandantes, y continúa: **"La causa por los homicidios se encuentra hace 13 años en la etapa de instrucción, como consecuencia de lo descrito en "hechos". Las causas derivadas de la principal están detalladas en el "Informe Final" de la Legislatura, que se acompaña"**.

Quiere decir que el informe final de la Legislatura es utilizado para la demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pero cuando uno lee los hechos que se relatan en esta demanda, -quiero rescatar algunos de todo el trabajo porque creo es conveniente hacerlo- dice así, por ejemplo, en el folio 5: **"...En 1995, luego de dos años de manifestaciones vecinales, el gobernador entrante, doctor Verani, y cumpliendo promesa electoral, constituye una comisión policial en la ciudad a fin de iniciar una investigación cierta..."**, dice, continuando con el tema: **"... En virtud de un artículo de la Constitución Provincial que faculta a la Legislatura a investigar "Graves hechos de Interés Público", se constituye una comisión especial de este poder a fin de investigar la cadena de encubrimientos..."**, que, bueno..., todos sabemos que no era para eso, así está presentado en este informe. Continúa: **"...Ambas comisiones -o sea, la policial y la legislativa- hacen nuevos aportes de testigos que involucran a otro legislador, y pruebas documentales como un auto de la Legislatura a su cargo, que había estado en el lugar del hecho al momento de los homicidios..."**, como todos recordarán, bueno..., quiero rescatar los nuevos aportes de testigos y el hecho del auto de la Legislatura, por investigación de la propia Legislatura y las pruebas que se aportaron, justamente esto ha sido totalmente descartado, inclusive con algún testigo que ahora está preso, etcétera, etcétera, por falso testimonio. Continúa el rol de la Legislatura. **"...La Legislatura aporta leyes aumentando el protagonismo judicial de los querellantes civiles, instituyendo el testigo protegido, estableciendo y publicando recompensas, efectuando el seguimiento de la causa..."**, o sea, hay un reconocimiento por los demandantes a la tarea que hizo la comisión legislativa, y luego, obviamente, no volvemos a aparecer más mencionados bajo ninguna sospecha, ni ningún tipo de duda.

El otro tema que quiero también analizar, para que no haya lugar a dudas, por lo menos desde mi punto de vista y para que quede la cuestión debidamente planteada, es el expediente número 1396 que ingresó a esta Legislatura el 26 de julio del año 2002, es del Concejo Deliberante de Río Colorado y envía nota referida a supuestas actuaciones irregulares del Procurador General de la provincia de Río Negro, no de la comisión legislativa; no obstante, de la lectura de todo el expediente, hay menciones realizadas a la actuación de la comisión investigadora que están en el acta de sentencia: **"...Cuando se hizo la denuncia en el presente legajo por parte de la Comisión Legislativa..."**, dice: **"... Aquí vale recalcar que lo declarado por Fonseca, al igual que sus dichos vertidos ante la comisión policial, lo fueron bajo juramento de decir verdad, sirviendo como base y como cabeza de proceso para la Comisión Legislativa, en abierta violación al artículo 22 de la Constitución Provincial. Lo mismo puede decirse que se produjo en la requisitoria de elevación a juicio del presente legajo, cuando se describió la plataforma en la relación**

del hecho. A su juicio esto es una cuestión insalvablemente nula...", dice el Fiscal de Cámara en su exposición. Quiero aclarar este concepto porque lo he consultado con varios abogados; el tema es así, vio ese refrán que dice: A confesión de parte, relevo de pruebas?, bueno, en el derecho penal o en el Código de Procedimiento Penal, esto no es así, esto es una frase que se dice pero en realidad no es así, si yo confesara, por ejemplo, o comentara que he cometido un asesinato y dijera, no solamente lo maté a fulanito de tal sino que el cuchillo con que lo hice lo enterré en el nogal del fondo de mi casa, obviamente habría una denuncia que se realizara, aunque esto lo hiciera bajo testimonio, pero no me pueden elevar a juicio esta declaración si previamente no se investigan las circunstancias, tiempo y forma de lo que yo estoy diciendo, porque podría ocurrir que el día que esa persona fue asesinada yo estuviera en Viedma, y hay muchos testigos que podrían decir que estaba en una sesión y podría ocurrir que el asesinato se haya producido no con un cuchillo sino con un revólver, y podría ocurrir que en el fondo de mi casa..., perdón, señor presidente, usted me solicita una interrupción

Noviembre 22
Marigual

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sí, una interrupción para que nos acotemos al tema en cuestión.

SR. GROSVARD - Perdón, señor presidente, para qué?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Para que nos restrinjamos al tema en tratamiento, que es la creación de la comisión de lotería.

SR. GROSVARD - Señor presidente: Yo no sé, esta Legislatura es permanentemente acosada por crear comisiones, aún internamente, a usted le parece que es poca cosa explicar por qué carecen de sentido esas acusaciones y a qué intereses responden?, permíteme que me ofusque, pero no lo esperaba de usted.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No, no, no alcanzo a identificar las acusaciones que usted hace, no sé a quién se refiere.

SR. GROSVARD - Son acusaciones que se hacen permanentemente por debajo, los propios legisladores sospechan que están actuando mal cuando votan estas comisiones legislativas y yo estoy tratando de argumentar por qué esto vale y por qué las comisiones legislativas, en la historia de la provincia de Río Negro y en esta Legislatura, no han cometido jamás ningún error, sí tocamos intereses corporativos que se ven ofuscados y tratan de actuar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Está bien, legislador Grosvald, yo creo que las comisiones legislativas se han aprobado por unanimidad y lo que dicen los legisladores en los pasillos es nada más que chusmerío de pasillo, si los legisladores no estuvieran de acuerdo no las votarían, de todas maneras sigue en el uso de la palabra.

SR. GROSVARD - Muchas gracias, señor presidente.

O sea, si la justicia ha cometido errores no sería achacable al Poder Legislativo, pero, -y para terminar- quiero leer lo que en esta sentencia dijo el abogado defensor, el doctor Oscar Raúl Pandolfi, que dice así: "**Esta causa penal, iniciada por dichos de su defendido bajo juramento de ley, es el fruto de la intromisión del poder político en el poder judicial.**", dicha esta palabra "**intromisión**" en el sentido literal, no peyorativo, obviamente, y esto lo hemos explicado muchas veces, constitucionalmente está previsto y hemos explicado la génesis de estos conceptos de presencia del Poder Legislativo, de intromisión del Poder Legislativo a través de sus comisiones investigadoras, y dice: "**Si bien la Comisión Legislativa actuó con buenas intenciones, no es menos cierto que todo sirvió para presionar a los jueces, llegando todo a un atropello para influir en las decisiones judiciales.**", lo pone muy claro el abogado defensor, no es culpa de la comisión legislativa que haya jueces que se dejen influenciar por algunas actuaciones.

Con lo dicho, señor presidente, creo que queda claro cuál era la posición y el sustento que tiene la creación de comisiones investigadoras cuando,

obviamente, se hacen dentro de la Constitución y se manejan dentro de la misma. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tenía una propuesta del legislador Chironi, de modificación de la ley aprobada en primera vuelta, tomando gran parte de las manifestaciones del legislador Miguel Saiz, si estas modificaciones están en conocimiento de todos los bloques y hay acuerdo, las votamos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Pediría una copia, señor presidente, no he tenido acceso a las modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si le parece las leemos.

SRA. JAÑEZ - Por favor.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a las modificaciones.

SR. SECRETARIO (Meilán) - "La Legislatura de la provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º.- Objeto. Créase la Comisión de Estudio y Evaluación de las Concesiones otorgadas por la Lotería de Río Negro sobre la explotación de los juegos de azar, cuyos alcances, atribuciones y plazos quedan contemplados en la presente ley. Artículo 2º.- Alcances. La Comisión creada por la presente, se constituye en los términos del artículo 139 inciso 3 de la Constitución Provincial y tendrá las siguientes facultades y atribuciones: a) Requerir a los Poderes Judicial o Ejecutivo, a reparticiones autárquicas y a sociedades o particulares que exploten juegos de azar en la provincia de Río Negro, los informes que considere pertinentes. b) Solicitar a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS), a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y a cualquier otro organismo nacional, los informes que estime necesarios. c) Solicitar información a los bancos que operan en plaza, para determinar las relaciones entre las empresas concesionarias, el Estado provincial y sus funcionarios. d) Solicitar a los medios de comunicación la documentación que posean en relación al funcionamiento de las empresas o particulares concesionarios. e) Citar a agentes y funcionarios del Estado provincial, como a aquellas personas físicas o jurídicas vinculadas con contrataciones o actos jurídicos realizados en función del objeto de la presente, a prestar declaración. f) Contratar asesoramiento técnico, designar profesionales y asesores externos que considere necesarios para el mejor cumplimiento de su cometido y requerir informes y colaboración a entidades públicas y privadas que puedan contribuir al objeto de la Comisión. Artículo 3º.- Informes parciales y plazos. La Comisión Legislativa brindará a la Cámara un informe escrito trimestral sobre los avances que haya alcanzado y caducará en su funcionamiento a los ciento ochenta (180) días. Artículo 4º.- Integración y autoridades. La Comisión estará integrada por no menos de nueve (9) legisladores respetando la proporcionalidad obtenida por los diversos bloques de legisladores. Las autoridades se regirán conforme lo establece el artículo 62 del Reglamento Interno de la Cámara. Artículo 5º.- Presupuesto. Los gastos que demande el funcionamiento de la Comisión serán imputados al presupuesto de la Legislatura. Artículo 6º.- Vigencia. La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación. Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese."

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 685/02, proyecto de ley que modifica el artículo 35 del anexo I de la ley número 2902, Marco Regulatorio Eléctrico y deroga la ley número 3221. Autores: Bloque Justicialista; bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación.

El presente proyecto registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) - *"Artículo 1º.- Modifícase el artículo 35 del Anexo I de la ley número 2902, Marco Regulatorio Eléctrico, que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 35.- En las facturas para los usuarios finales, no podrán incluirse conceptos ajenos a la prestación del servicio eléctrico, excepto: a) Los consumos originados en plantas de bombeo y las tasas municipales por la prestación del servicio de alumbrado público, su conservación y la extensión o mejoramiento de obras de alumbrado público, para aquellos municipios y/o comisiones de fomento que hayan convenido su recaudación por este medio. b) Los consumos originados en plantas de bombeo de agua y cloacas e iluminación interna de espacios comunes de complejos habitacionales. En los casos que exista consorcio de administración conformado, éste podrá convenir la recaudación por este medio. En los casos en que no existe consorcio de administración, a efectos de prorratear el consumo de los bombeos o iluminación*

12/2

interna, la facturación resultante se realizará por el domicilio del titular del medidor, siendo responsables de pagar la parte proporcional todos quienes tengan suministro activo con domicilio en el área servida por la iluminación o bombeo, sin necesidad de conformidad alguna del titular. El monto prorrateado será igual y uniforme para todos los suministros involucrados en cada consumo de uso común. Artículo 2º.- Derógase la ley número 3221. Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese."

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 30 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Solicité el cuarto intermedio porque en el artículo 35, inciso a), se introduce una modificación incluyendo los consumos originados en la planta de bombeo de los municipios, modificación con la cual el bloque Justicialista no está de acuerdo, en consecuencia damos por terminado el cuarto intermedio y se votará de acuerdo a cada posición.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en general.

En consideración en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el **expediente número 193/01, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir convenios con los municipios a efectos de implementar, en forma conjunta, un régimen de retiro voluntario destinado a agentes de los municipios. Autor: Alfredo Pega.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 44 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: El cuarto intermedio había sido solicitado a los efectos de evaluar la posibilidad de que fuera postergado el tratamiento de este proyecto, con el cual nosotros tenemos muchas reservas, muchas observaciones, centradas básicamente en la situación de los supuestos beneficiarios de este régimen de retiros voluntarios que pretende convenirse con los municipios tomando, por un lado, la experiencia que tenemos con los retirados del decreto 7, si bien esto es muy diferente pero se conecta de alguna manera con el régimen que se pretende consagrar por este proyecto.

En segundo lugar, sabido es que la provincia, a partir de la transferencia de la Caja de Previsión Social a la Nación, y por convenio, está imposibilitada de establecer regímenes legales de carácter previsional.

En tercer lugar, y que es lo más trascendente, es que en este expediente no consta la intervención de quién va a ser el que va a pagar estos beneficios, que es el Estado nacional a través del ANSES, digamos, lo único que implicaría a esto es que se sancionaría en cada municipio una Ordenanza adhiriendo al régimen legal, cada empleado que esté incluido adheriría al régimen y se cumpliría el pago de los aportes por parte del Estado municipal sin la prestación del trabajo que es una cosa que, desde el punto de vista jurídico, por lo menos a mí me genera muchas reservas porque, inclusive acá, en la provincia de Río Negro, hay antecedentes que dan cuenta de la imposibilidad de que se pueda efectuar el aporte previsional sin que haya, como contrapartida, la prestación del trabajo, es decir, una cosa está íntimamente ligada a la otra, si no es un poco como adquirir la jubilación sin la contrapartida de la prestación del trabajo.

Por otra parte, algunos conocemos la opinión que tiene el Ministerio de Trabajo de la Nación acerca de estos regímenes, y parece poco probable que esté dispuesto a asumir el costo de todas las jubilaciones que se van a presentar, luego de que cada uno vaya cumpliendo con los años de servicio y la edad, en consecuencia, entiendo a los municipios -porque uno ha estado en el municipio- toda posibilidad de disminuir o descargar el costo fijo e insalvable que significan las plantas de personal que, en muchos casos, están evidentemente excedidas; bueno, significa una atracción fatal para cada intendente en cuanto al impacto inmediato que tiene en el costo del Estado municipal, pero creo que nosotros no podemos dejar de advertir que una persona de 45 ó 50 años que va a tener que esperar 10, 15 ó 20 años para jubilarse, llegue con su trámite al ANSES y éste le diga, bueno, mire, usted habrá sido incluido en una ley provincial y en una Ordenanza, pero acá el Estado nacional tiene una opinión totalmente distinta y todo lo que usted ha hecho hasta ahora no le sirve a los efectos de que nosotros le otorguemos el beneficio.

Similar duda me plantea el tema de qué pasa con los beneficiarios en el caso de que el agente municipal fallezca, dudo de que el derecho de pensión pueda invocarse a partir de este régimen legal, entonces, para no hacerlo muy prologando, porque se trata simplemente de no dar un salto al vacío y no dejar a los agentes en una situación totalmente provisoria, simplemente proponemos que, previo al tratamiento, exista la intervención del organismo que va a tener que pagar esto porque hasta ahora interviene el Estado provincial que no tiene nada que ver, porque ni va a pagar el aporte, ni va a pagar la jubilación, van a intervenir los municipios que van a pagar una suma ínfima que es el aporte, pero el que tiene que pagar hasta el fin del beneficio por cualquiera de las causas legales, es el Estado nacional y no hay un dictamen, no hay una intervención, no hay una

opinión y a nosotros nos parece, básico y previo, que exista esta opinión del organismo nacional para no dar nacimiento a un sistema legal que puede llegar a estar viciado desde sus inicios.

Así que, bajo estas consideraciones, le proponemos al autor posponer el tratamiento hasta la oportunidad en que, bajo la forma más ágil que se elija, se obtenga el dictamen del organismo competente del Estado nacional, si no, obviamente, nuestra postura es el rechazo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Pega.

SR. PEGA - Señor presidente: Primero voy a hacer un correlato y después voy a pasar a contestar las inquietudes puntuales del bloque opositor.

Como primera medida quiero dejar constancia que este es un proyecto que fue presentado a principios del 2001, que fue trabajado, -digamos- que en los primeros tiempos costó la participación pero después hubo aportes de gremios, de municipios y fundamentalmente hubo un aporte interesante de la Unidad de Control Previsional para evacuar las dudas y contar con los antecedentes, porque los antecedentes de los retiros no son los mejores y tenemos ciertos prejuicios, pero primero quiero ir al espíritu de la ley para poder informar y después a los detalles particulares.

Todos sabemos que los 38 municipios tienen alrededor de 5 mil agentes, que significan una suma considerable, alrededor de 60 millones de pesos de masa salarial al año, que en general la legislación laboral de los municipios es bastante rígida, poco propensa a cambios y actúa algún tipo de legislación supletoria que tiene que ver con la provincia, que los municipios vienen desarrollando en los últimos tiempos una serie de inversiones, de cambios estructurales, pero se encuentran con la problemática del recurso humano, una cosa no menor, sobre todo con el cambio de actitud y de demanda que ha habido para la institución municipal y para los gobiernos locales. Si uno asocia lo que eran los municipios hace 20 años atrás, la gran demanda era la recolección, la limpieza, el mantenimiento de plazas y hasta allí nomás, pero paulatinamente se ha ido aumentado esa responsabilidad, quizá por decisiones o no, o por falta de presencia del nivel provincial o nacional, y hoy el municipio tiene responsabilidades muy superiores, como planteos estratégicos, como desarrollos locales, como una serie de estrategias a los cuales es muy difícil acceder con un sistema tan rígido de recurso humano y además porque los recursos en capacitación para los municipios no han sido tan importantes. Entonces, lo que queremos decir principalmente es que esto se trabajó con la visión de generar una herramienta hacia el municipio, que no viole la autonomía municipal, porque el municipio no está obligado a adherir al sistema y el gobierno provincial, en caso de adhesión del municipio sólo participa en la autoridad de aplicación, en la centralización de datos, en el descuento automático de coparticipación; el régimen pivotea fundamentalmente en un acuerdo de partes, para hacer efectiva la desvinculación de la institución, tanto el municipio como el agente deben prestar concurrentemente su voluntad de hacerlo, y creo que estas no son cosas menores y apuntan a mejorar la posibilidad futura de determinaciones que se están tomando en los municipios, que se han ido tomando con el tiempo, de desvinculaciones o de dejar fuera del sistema, de rebajas salariales, porque se tiene la sensación de que se viene una reforma muy fuerte en los municipios, no

ordenada, y por consiguiente -reitero- nosotros estamos brindando esta herramienta que va a tener que ser aprobada indefectiblemente por los Concejos Deliberantes.

No es fácil llevar adelante una norma de este tipo porque lo primero que preguntamos es cuánto les corresponde y hay una situación muy distinta de medias salariales en los distintos municipios, por eso hicimos una grilla de sueldos de hasta 500 pesos, de 500 y 1.000 y sueldos de más de 1.500, es decir, no es lo mismo municipios que tienen una media de sueldos bajos a municipios que tienen una media de sueldos altos, indudablemente esta herramienta va a funcionar mejor, tanto para los recursos municipales como para el beneficio del empleado en los municipios donde tienen sueldos altos indefectiblemente, por eso nosotros en la grilla ponemos un porcentaje mayor en el mínimo a los sueldos pequeños, pero también se deja constancia que la presente escala es orientativa pudiendo cada municipio pactar con el agente los diferentes porcentajes, según las situaciones particulares de ambas partes, la situación particular de los empleados y la situación particular del municipio.

También se planteó del proyecto original que se presentó, porque hubo muchas modificaciones, muchas modificaciones que no tuvieron gran debate en las comisiones, llamativamente en las comisiones no hubo un gran debate y me tocó estar en la de municipales porque la presido, pero circunstancialmente en la de Presupuesto y Hacienda, como teníamos distintas inquietudes planteamos un informe y tuvimos varias reuniones, no solamente mis asesores y yo personalmente con la gente de la Unidad de Control Previsional sino también gente del gremio interesada en ver cómo seguía esto, por eso hay un informe de la Unidad de Control Previsional donde habla de las distintas inquietudes en el articulado donde se pone a disposición, donde planteo que -quiero leer esto- además de lo expuesto corresponde aclarar la importancia que va a tener el correcto asesoramiento que se le brinde a los interesados, sobre todo en cuanto al monto que va a cobrar ya que este punto fue uno de los mayores generadores de conflicto en el decreto 7, para ello se puede poner a disposición de los municipios la infraestructura de la Unidad de Control Previsional. Este informe y las distintas modificatorias de los artículos fue dado con el convencimiento de que estábamos en el buen camino y en esa inquietud también se planteó la necesidad de generar un convenio con el ANSES, que es un convenio posible, así lo dice la gente de la Unidad de Control Previsional, porque hay antecedentes y seguramente en la medida que esta herramienta genere el debate en los municipios, porque es allí donde se tiene que dar el debate, se tiene que dar en los Concejos Deliberantes y después, cuando tome fuerza en los municipios, seguramente es posible instrumentarlo, porque así nos lo han informado, y bueno, por allí si existe la inquietud o la duda también debemos entender de que exigiremos una presentación de los intendentes ante el ANSES para que lo planteen directamente para aclarar estas dudas, pero la idea de esta herramienta fue muy discutida, porque es difícil tratar de ponerse a acuerdo, los derechos de los empleados y la necesidad de los municipios de que esta herramienta les permita algún tipo de

equilibrio, ahorro presupuestario o reacomodamiento en sus finanzas, es por eso que en ese sentido se trabajó mirando fuertemente las grillas municipales, tenemos informes detallados, municipio por municipio, persona por persona, sabemos cuántos empleados pueden acceder, de cuántos estamos hablando, alrededor de más de mil empleados posibles de acogerse a este régimen;

también sabemos de la necesidad de preservar a los empleados eficientes, capacitados, dentro del municipio, y esta ley también le da la herramienta en la negociación, porque es cierto que cuando se siente ese empleado con el intendente y no terminen de acordar su retiro, -como las escalas salariales están muy achatadas en lo municipios- seguramente también después el intendente va a tener que valorar económicamente a ese empleado que plantea... bueno, se da este debate, me necesitás, por consiguiente debemos trabajar también esto, porque las escalas salariales han quedado muy achatadas en función de las sumas fijas no remunerativas planteadas en los municipios, no hay, digamos, una diferencia muy importante entre las direcciones y los empleados de categorías más bajas. Entonces, con el convencimiento de que estamos aportando una herramienta, y voy a poner un ejemplo lo más simple posible, o estamos pretendiendo generar una herramienta para desarmar un escritorio, para que un intendente desarme un escritorio le damos un destornillador, pero falta la pinza, faltan todos los otros elementos para mejorar el perfil presupuestario, para mejorar la economía del municipio; de lo que sí estamos convencidos es que ha sido trabajado con la gente y a los legisladores que plantean sus inquietudes los invito a que, entre la primera y segunda vuelta, hagan los aportes; se caía este proyecto si no lo tratábamos ahora -es un proyecto de principios de 2001- se caía y me parecía que era correcto que lo trajéramos a la Cámara, que lo debatamos, porque por allí estas inquietudes no fueron planteadas, la inquietud más fuertemente planteada en las comisiones fue que SOYEM no había participado, se le elevó información, seguramente la vamos a repasar, pero como uno ha estado en los municipios sabe que es difícil, por allí, que contesten, que planteen, hay algunas contestaciones y lo que es cierto es que telefónicamente hemos tenido mucha información y hay muchos legisladores que me han hecho llegar la inquietud del análisis de esta herramienta, así que lo que le puedo decir, señor presidente, es que esto no es tema de un capricho sino que es una herramienta que apunta a insertar a estos empleados en la actividad privada con posibilidades concretas, sobre todo en esta situación que está pasando el país, y yo no coincido con el legislador Rosso, que dice que es una atracción fatal, la atracción fatal de los retiros y de los municipios era cuando no tenían que pagarlo, esto lo tienen que pagar los municipios, es decir, antes teníamos el sistema, lo vivimos nosotros en el municipio y lo vivía la provincia también, que decía, bueno, todo lo paga el que viene, digamos, ahora la pauta es que el retiro, hasta que este empleado esté en condiciones de jubilarse, lo tiene que aportar el municipio, el municipio tiene que hacer números muy precisos, sentarse con los empleados y hacer una estrategia muy precisa hacia adelante, porque una de las cosas que se han planteado en comisión, bastante lógica, es que estos regímenes por allí no han servido porque después se vuelve a tomar gente y, sobre todo, estamos en una instancia de final

de mandato de los intendentes, bueno, por eso se dejó abierta la fecha de inicio de este convenio, no fijar una fecha específica porque se tiene que analizar en los Concejos Deliberantes y ver la viabilidad en un proceso de final de mandato, pero -reitero- me parece que estamos aprobando una herramienta interesante, que se va a debatir mucho, yo creo que las cosas mejoran en la medida que se debaten y se les busca la vuelta y yo aspiro a que esto suceda y seguramente, con el correr del tiempo, vamos a poder analizar si esta ley funcionó o no, de acuerdo a la cantidad de adhesiones que haya tenido, no es ahora el momento para hacerlo, será con el tiempo, pero no me cabe la menor duda que se va a generar un [Bfuerte debate porque creo que no es un tema menor el recurso humano dentro de los municipios y, fundamentalmente, para 5 mil empleados públicos de nuestra provincia que tienen que ver con la problemática municipal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Wood.

SR. WOOD - No me queda claro si va a haber una moción para el retiro del expediente para ser tratado en comisión nuevamente o no, me gustaría aclarar esta situación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se sigue la posición del bloque mayoritario que es tratarlo.

SR. WOOD - Quería reflejar la opinión de nuestro bloque y voy a aprovechar la palabra de Pega que dice que no ha habido mucho tratamiento u opiniones en comisión, nosotros desde el primer día que tratamos este proyecto le hicimos saber nuestra total oposición fundamentada, le hemos pedido información, no sólo a Pega, sino a los organismos del Estado y también a los sindicatos que apoyan y están detrás de estas medidas y no la hemos obtenido, así que creo que esto tendría que quedar también reflejado que no es que no ha habido debate y análisis minucioso de esta medida. También debo reconocer la honestidad intelectual de Pega cuando dice que es un proyecto de inicios del 2001, porque nuestra principal objeción, sobre todo a los fundamentos de este proyecto, es que repite terminología atrasada de la época donde el ajuste era Dios en esta sociedad y donde se consolidó este Estado de exclusión social o este retiro del Estado que generó una sociedad basada en la exclusión social y esto para nosotros es lo que invalida más que nada conceptualmente este proyecto. Hay mucha terminología, sobre todo en los fundamentos, que habla de la reestructuración, la rigidez del salario, -digamos- todas terminologías que hacen y anidan en este discurso único que pensamos murió, y esperemos enterrar el 20 de diciembre, por lo tanto este proyecto para nosotros es una rémora del pasado que, como tal, tendría que ser analizado o aggiornato para que no caiga en letra muerta.

Otra cosa es que nosotros siempre hemos luchado por demostrar la inutilidad de estas políticas de los retiros voluntarios, lo hemos hecho en todas las ocasiones, sobre todo en este recinto y voy a mencionar la intervención del presidente de nuestro bloque, el legislador Eduardo Chironi, el día 25 de enero, en la interpelación del ministro, cuando una de las preguntas, que quedó contestada a medias, era justamente sobre la relación costo-beneficio del decreto 7 y de todos los programas de retiro voluntario, las contestaciones parciales del ministro demuestran la inutilidad que esto ha tenido desde el punto de vista económico y social, por lo tanto nos exime, por lo menos de poner otro tipo de calificativo a esta política.

Este proyecto se inscribe en la idea central de que hay que disminuir el gasto público y no aumentar los ingresos, aunque menciona el aumento de la recaudación y vuelve con el latiguillo, con esta letanía famosa de que hay que bajar el gasto del Estado para hacerlo eficiente, para mejorar la solvencia fiscal de los niveles del Estado y para nosotros esto es una gran mentira, lo hemos dicho

muchas veces, por lo tanto creemos que la orientación general, conceptual y filosófica del proyecto debe ser modificada en este sentido.

Cuando se habla de políticas de reestructuración, en realidad es un eufemismo porque se habla de cortar cabeza a los empleados, hacerle pagar a los empleados el costo del ajuste, quedó demostrado con las preguntas que Eduardo Chironi le hizo al ministro, cuando le demostró que la disminución en el número de empleados había sido ínfima, cuando la disminución en el costo salarial había sido más amplia, quiere decir que lo único que se hizo en este Estado fue rebajar los salarios, como lo sabemos todos, justificándonos -para nosotros injustamente- en la crisis económica, y le hemos hecho pagar a los obreros y empleados del Estado el costo de nuestra propia ineficiencia como administradores del Estado y eso no queremos volver a repetirlo, quiero decir que no podemos apoyar, creo yo, ninguna otra iniciativa parlamentaria que se incluya en esta idea de la reestructuración machista del Estado de cortar cabeza aunque no se deba.

Este proyecto también encierra un desconocimiento del funcionamiento del mercado de trabajo porque el Estado se libera del personal pero lo mete en un mercado de trabajo condenándolo a una vida infrahumana, desde el punto de vista de la calidad, y los convierte en objeto casi -yo diría- prioritario del sistema clientelar; si algo tenemos que hacer en el mercado de trabajo, que está en crisis por todas las modificaciones del proceso desde 1976 en adelante y sobre todo en la aplicación de la convertibilidad, es favorecer la reducción de los demandantes de trabajo pero cuidando ciertas franjas etáreas, no podemos, como en este caso, expulsar, aunque sean trabajadores del Estado y estigmatizados como están, a personas que están en el momento clave de su productividad, o sea, entre 25 y 65 años, podríamos justificar -y nosotros lo hacemos desde nuestra plataforma- evitar que entren al mercado de trabajo, precozmente, los menores de 18 años y que no se mantengan en el mercado de trabajo a los mayores de 65, favoreciendo al sistema de previsión social del Estado, pero no podemos justificar que a aquellos que están en su capacidad plena de trabajo, por cualquier justificación, se los saque del mercado, a esos hay que conseguirles empleo y no hay que reducirles el empleo. Entonces, para nosotros esta es una medida equivocada, no sólo es una rémora del pasado, es una medida que económicamente no soluciona nada, no tiende a crear un ambiente de solidaridad intergeneracional, cosa que creemos que es lo que tenemos que hacer para recoser todas las rupturas de la red social que se han hecho en este país, desde el gobierno militar hasta la fecha porque se desentiende de esta parte del mercado de trabajo, de esta parte de la población de Río Negro, no se la capacita, se la saca como si fuera un estorbo, y se la mete, en el mejor de los casos, a suerte y verdad en un mercado de trabajo que sabemos que está totalmente deprimido; por otro lado, se aumenta, aunque se persiga oralmente lo contrario, el déficit público o el desequilibrio, porque con esta medida se aumentan los gastos de asistencia social, o sea que, a la corta o a la larga, estas personas van a pesar sobre la asistencia social del Estado y además se genera una caída de la actividad económica por su disminución de consumo,

que también se paga con menos recursos tributarios para el propio Estado, así que esto es cortarse o comerse los pies para que crezcan las manos, vamos a echar a mil personas con esto, con algunos argumentos que dijo Pega, un recurso humano, de los 5 mil que están en los municipios, de baja calidad, que es culpa nuestra, no sólo por el perfil de funciones que tenían los Estados municipales sino porque no nos preocupamos en 20 ó 30 años de capacitar a los empleados municipales.

Lo he dicho otras veces y lo voy a volver a repetir porque me gusta repetir las cosas, que el nivel instructivo de la población mayor de 35 años, que son 275 mil personas, en Río Negro, -son mas o menos 9 años de instrucción- el mismo nivel en el personal de los dos niveles del Estado, provincial y municipal, es de 7 años y en algunos municipios es más bajo, tenemos municipios con el 40 por ciento de analfabetos funcionales que no terminaron ni el primario o son analfabetos totales, obviamente esto es un problema y no se soluciona sacándoselos de encima sino que se soluciona con lo que Pega reconoce, que no han sido importantes los fondos para capacitación, esto es lo que tenemos que hacer, hacer importantes los fondos para capacitación y no sacarnos de encima a esta población empleada en los municipios.

Después se habla de la flexibilización laboral, que las normas laborales en los municipios son rígidas, ojalá fueran más rígidas, la flexibilización laboral ha demostrado que es un error, que es un camino equivocado, que lo único que ha hecho es conculcar los derechos sociales del 45 ó el 50 por ciento de los asalariados del país, no sigamos repitiendo los mismos errores, aprendamos de los errores del pasado, olvidemos estos talismanes que verdaderamente no sirvieron para nada, las normas laborales tienen que ser rígidas en defensa de los trabajadores y para evitar que se pierdan los trabajos. La ocupación, el ideal, sería que se entre a trabajar a los 25 años y se salga a los 65, ninguna flexibilización es posible; los patrones, en este caso el Estado, tendrían que ser el responsable de la capacitación y de mantener al personal en el adelanto tecnológico que se va dando y no desentenderse porque esto no es una función individual sino que es una función colectiva.

Por todo esto y, además, porque creemos que este sistema no tiene sustento legal, desde el punto de vista, como bien dijo Rosso, que la tercera pata no está dando opinión al respecto, nosotros queremos que el resto de los bloques rechace esta iniciativa porque creemos que vuelve a repetirse lo peor del período que se cerró el 20 de diciembre.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Mientras escuchaba las argumentaciones que dieron quienes me precedieron en el uso de la palabra, se me ocurría un concepto, como para empezar a analizar este proyecto de ley, y creo que no es un concepto menor sino que tiene que ser el principio por el cual o según el cual deben surgir todas y cada una de las leyes que un legislador propone y que luego el resto de los legisladores apruebe en este recinto. El concepto es cuál es el bien tutelado o protegido mediante este proyecto de ley, porque las expresiones legislativas, en tanto y en cuanto traducen la expresión de una sociedad en un momento determinado, contienen una ideología y esa ideología es la que hace

que el proyecto tenga una finalidad, esto es, el bien que vamos a tutelar o a proteger mediante esta ley.

Yo he estado escuchando y sí tengo idea concreta sobre esto, pero no encuentro, no surge con claridad, básicamente de la exposición del autor del proyecto, cuál es el bien que pretende tutelar la ley, porque por una parte nos plantea una cuestión de orden casi economicista, -y lo digo bien, no lo digo ni peyorativamente ni adjetivando en forma negativa- insisto, nos plantea un objetivo de carácter economicista en cuanto pretende mejorar los gastos, los costos que tienen los municipios rionegrinos en el rubro personal y al mismo también nos habla o nos explica la intervención y -digamos- el acogimiento de algunas de las cosas que planteara el sector o una parte del sector que teóricamente está defendiendo a los trabajadores, cual es UPCN, y pareciera, señor presidente, que entre estos dos objetivos que plantea la ley, es decir, ahorrar plata para los municipios y tratar de dar algún beneficio a través del retiro a los empleados, pareciera como que hubiese una especie de equilibrio que marcaría este proyecto de ley.

Antes de avanzar en mi argumentación debo decirle al autor de la ley que creo en su honestidad intelectual, en que él cree de muy buena fe estar cumpliendo con estos dos objetivos con los que yo no coincido y le voy a decir por qué. Hace bastante tiempo que en este recinto venimos hablando que hubo una política provincial que marcó lo que nosotros llamábamos eufemísticamente retiros voluntarios, desvinculaciones, creación de asociaciones entre los trabajadores para tercerizar servicios y digo eufemísticamente, señor presidente, porque esto era, nada más y nada menos que despidos de personal con otro nombre. También hace bastante tiempo que nosotros venimos planteando reclamos muy fuertes en términos del cercenamiento de los recursos de los municipios por parte del Estado provincial, cercenamiento por una parte y retrasos notables en el pago de las coparticipaciones que han llevado a los municipios, con un porcentaje muy alto de responsabilidad del gobierno provincial, al estado de desfinanciamiento que hoy tienen. Entonces, cuando hablamos del problema de los municipios y de su desfinanciamiento, de lo que les significa el costo salarial, también, señor presidente, debemos poner sobre la mesa que el Estado provincial tiene una gran responsabilidad en este desfinanciamiento y en el endeudamiento al que muchos de ellos han tenido que someterse para poder cumplir con sus obligaciones mensuales, a altos, a altísimos costos financieros en algunas oportunidades con los descuentos o anticipos que les otorgaban los bancos, y que nunca la provincia se hizo cargo del costo adicional que significaba para el municipio el no tener sus coparticipaciones al día, situación que se mantiene, que no ha sido corregida en modo alguno, dado que el gobierno provincial lo único que hizo fue trasladar su ineficiencia y su desmanejo administrativo a los hombros de los municipios sin corregir absolutamente ninguno de esos problemas, al punto tal, señor presidente, que muy bien, y por suerte para los empleados provinciales, hoy hay un acercamiento a lo que es pagar los sueldos al día en la provincia, pero sigue siendo a costa de los hombros de los municipios que no tienen la posibilidad

porque carecen de sus fondos de coparticipación en tiempo y forma como para pagar también en tiempo y forma los salarios a sus trabajadores.

Es decir, señor presidente, yo estoy invirtiendo el problema, porque se presenta el proyecto de ley creando estos retiros voluntarios como que lo grave del problema económico-financiero de los municipios es la planta de personal y, en algunos municipios que han sido extremadamente mano suelta para la contratación o la incorporación en planta permanente de personal, esto puede ocurrir pero no es así en la gran mayoría de los municipios, señor presidente, que en los últimos años han tomado -sin necesidad de que se lo indicara ninguna consultora bahiense- todas las medidas que entendieron eran necesarias para ordenar sus finanzas y para poder ponerse en caja con la situación que se vivía. Y digo esto de la consultora, señor presidente, porque tampoco este gobierno provincial -además de quedarse con la plata de los municipios- tuvo ninguna política que contuviera al conjunto de los municipios, se limitó toda la política municipal de este gobierno provincial pura y exclusivamente a contratar, con la plata de los municipios, una consultora bahiense que trajo una receta en forma de tableta envasada para que todos los municipios pusieran esa especie de receta y de allí sacaran una conclusión: Informatización, capacitación, cómo se ajustaba, cómo se reducían costos, poco de novedoso, poco de aplicable y costoso para los municipios este trabajo inútil que todos los intendentes de la provincia, no solamente los de la oposición sino también los intendentes del oficialismo, tuvieron este mismo tipo de conceptos con respecto al trabajo que hiciera esta consultora bahiense.

Dicho esto, señor presidente, como para introducirnos en dónde están los problemas del municipio y no en la planta de personal en su mayoría, también quiero hacer otra consideración de carácter central. Por qué una ley?, la mayoría de los municipios de la provincia tienen Carta Orgánica y en sus Cartas Orgánicas están facultados para -entre otras cosas- determinar esquemas que tengan que ver con su personal y, de hecho, muchos de los municipios han tomado determinaciones en cuanto a retiros voluntarios, por ejemplo, sin necesidad de que existiera una ley, mediante la norma jurídica que su Carta Orgánica le permite; el hecho de sancionar una ley, a pesar de que la ley expresamente reconoce la autonomía de los municipios y exige que los municipios adhieran a la ley para que esta sea aplicable en sus jurisdicciones, el hecho de que exista una ley va a implicar una presión hacia los municipios, hacia los gobiernos municipales para que adhieran a la misma en función de que existen empleados interesados en acceder a los retiros voluntarios y esta autonomía o esta facultad de los municipios de adherir o no a la ley provincial se va a convertir en una especie de -yo diría- palabra escrita pero en los hechos va a tener la presión fuerte de tener que adherir, y esto no es un contrasentido, con respecto a lo que estaba marcando hace unos minutos, respecto de que esto es una política de Estado para despedir gente porque, señor presidente, también lo ha dicho el miembro informante del oficialismo, lamentablemente vamos a tener -y en muchos municipios esto está constatado, no es algo que se nos ocurra haciendo futurismo sino que ya lo hemos

constatado- entre los que quieran acceder al retiro voluntario, a aquellos agentes que están en mejores condiciones de prestar el servicio en su municipio, porque tienen una mayor capacitación y porque son los que más fácilmente van a poder incorporarse al mercado laboral fuera del municipio, por esas condiciones precisamente objetivas y sus propias capacidades, edad, e incluso hasta estudios, en muchos de ellos, con lo cual también esto va a hacer privar al municipio, a pesar de la facultad que tiene el intendente de decirle que sí o que no, de sus mejores agentes, de los que tienen mejores condiciones de brindar servicios a la comunidad.

Noviembre 22
Marigual

Señor presidente: Esto para dejar absolutamente claro que no estamos de acuerdo en cuanto a la sanción de una ley que instaure nuevamente los retiros voluntarios para los empleados municipales, pero también tenemos reparos de distinto orden con respecto al contenido de algunos artículos que plantea el proyecto de ley y coincidimos con algunas de las observaciones, muy de fondo, que ha hecho la UCP a través de la interventora, doctora Izaguirre, por ejemplo, señor presidente, la advertencia muy seria que hace en función de volver a marcar que no tiene carácter previsional este tipo de retiro voluntario y que, además, existe una voluntad manifiesta por el ANSeS de no aceptar los aportes que se efectúen cuando el agente no se encuentra trabajando, lo cual tendría dos inconvenientes, uno, al llegar a la edad y al número de años de servicio para acceder al beneficio ordinario y, el otro, con respecto al derecho a pensión que el mismo proyecto de ley establece para los deudos del agente en el caso de su fallecimiento porque en este caso, básicamente el tema de la pensión, sería el tema más preocupante porque fallecido el agente durante el lapso en que le está pagando el municipio y sin que esto esté generando un derecho previsional, el derecho de pensión, si bien la ley no lo dice, quedaría a cargo del municipio y no de la Unidad de Control Previsional, en términos estrictamente legales.

Otro de los aspectos que a nosotros nos parece preocupante del proyecto en tratamiento tiene que ver con el concepto de movilidad, por cuanto va a ser impredecible el haber que la persona perciba, en tanto y en cuanto la movilidad depende de la política salarial futura del gobierno municipal y, obviamente, puede ser tanto hacia arriba, en el caso de que haya aumentos, como hacia abajo, en el caso que haya disminuciones salariales, lo cual también vulnera conceptos del orden de los derechos de los trabajadores, básicamente, señor presidente, estas son algunas de las preocupaciones.

Volviendo al concepto inicial o al origen de esta exposición, vuelvo a insistir que no encuentro en este proyecto de ley el concepto básico o la ideología básica que me satisfaga como para aprobarlo, el bien protegido no surge con claridad, las responsabilidades por las cuales los municipios se encuentran en la situación que se encuentran corresponden a otra instancia que la del propio municipio, esto es en un grado sumo del gobierno provincial por el atraso en el fondo coparticipable propio de los municipios y creo que aprobando esta ley estaríamos afectando gravemente lo que tal vez sea la intención proteger, esto es, el futuro de los municipios en términos de tratarse de un condicionamiento muy importante.

Por esto, señor presidente, si no encontramos un mecanismo que permita tener una mejor opinión, si es que no vamos a poder tener la garantía de que los retiros sean reconocidos por ANSeS, yo estaría adelantando el voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ - En primer término para ratificar todo lo que ha dicho la legisladora Jáñez y fundamentalmente lo que ha dicho el legislador Rosso, que esto no tiene carácter previsional, es una situación muy delicada.

El tiempo que se pierde y no se puede justificar, no hay manera de compensarlo, la única forma de compensarlo es admitir el fracaso de un proyecto, de un intento de reforma municipal. Esto no comenzó ayer sino que comenzó con este nuevo período de gobierno en un intento de hacer una reforma municipal y, fundamentalmente, se intentó a través de una consultora que le brindó el libro mágico, el libro de las soluciones a los municipios, sin tener en cuenta lo fundamental que son las consultas, ese es el principal problema que ha tenido este proyecto, lo hemos hablado muchísimo con gente que ha sido intendente, creo que en la Comisión de Asuntos Municipales se ha fracasado totalmente, es notorio que los intendentes gerencian en soledad el desarrollo local, se enfrentan a situaciones muy complejas en lo social, esto no ha sido atendido y es el principal problema, es decir que se ha fracasado y, como último intento, le largamos esta posible solución a los intendentes y me voy a permitir hacer observaciones a algunas cosas que anoté que deberíamos haber hecho.

Hasta ahora no se han generado ámbitos de discusión sobre qué entendemos por reformar el Estado, quiénes van a hacer esta reforma, qué pasa con el federalismo y con las autonomías de los recursos municipales, hoy parece que los municipios son los únicos ineficientes y en realidad son los principales afectados por un sistema de funcionamiento inadecuado en las instancias superiores, principalmente el burocrático y sobredimensionado Estado provincial. Podríamos seguir enumerando cosas que serían reiterativas, las comunidades reclaman actualmente trabajo, comida, medicamentos y el municipio no puede responder a estos reclamos, se necesita una reforma política que proponga

políticas de Estado, que no es lo mismo que políticas de gobierno y esto implicaría una visión regional y un análisis más profundo de la incidencia de los presupuestos de los municipios en el presupuesto provincial; también nos hemos olvidado de las fortalezas que deberían tener los municipios a través de las escalas necesarias para poder enfrentar el nivel provincial que siempre ha tenido baja autonomía y que es el principal perjuicio hacia los municipios, que no le permite observar con claridad cuáles son los verdaderos problemas que tienen y de una vez por todas debemos olvidarnos de personalizar, es decir, los intendentes, los municipios, cuando hablamos de municipios hablamos de una comunidad organizada a la cual deberíamos atender, es decir, no hay que hablar solamente con el intendente sino que hay que hablar con el pueblo de cada localidad, ese es el verdadero municipio y esto me da fundamento para decir que esto fracasó y nos oponemos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Cortés.

SR. CORTES - Señor presidente: Analizando los fundamentos del legislador Pega con respecto a la posibilidad de que la gente pueda insertarse en el mercado laboral privado, más que todo los trabajadores que vienen de la actividad estatal, nosotros tenemos estadísticas donde vemos la situación real que vive el trabajador y que vive el desocupado que tiene más de 30 años; en Bariloche, por ejemplo, tenemos una cantidad de trabajadores temporarios en la actividad comercial que va de las 1000 a 1200 personas, según la temporada, de esas 1200 personas solamente 350 tienen 35 años para adelante, el resto son todos jóvenes, con menos de 30, ni qué hablar de la actividad de los supermercados, donde cada vez la exigencia es más grande, para tomar 10 personas aparecen 400 ó 500, entonces hoy están tomando desde los 18 años en adelante, hasta los 27, tenemos gerentes que trabajan en sucursales importantes, como Norte, en Bariloche, que tienen alrededor de 24 ó 25 años y así es prácticamente todo el personal, porque las exigencias del mercado laboral privado va acorde a la situación y como todo está menospreciado, hasta la misma situación que genera el mercado de pobreza, se busca cada vez más, personal que tenga capacidad de trabajo, que puedan cambiarlo de un lugar a otro y que no tenga problemas en estructuraciones, que sea un trabajador que esté siempre predispuesto a cualquier tarea y a trabajar sábados y domingos, incluso navidad, año nuevo y que ese trabajador de 18 a 27, esté preparado y gustoso de hacer esa tarea, entonces, creo que es muy difícil poder insertar a la gente que viene con los retiros voluntarios.

También tengo otra estadística donde nosotros vemos que, por ejemplo, los trabajadores que han dejado de trabajar, en el caso concreto del ANSeS, que antes era la ex-CASFEC y otras dependencias del Estado, el 80 por ciento de esos trabajadores, está sin trabajo y el 20 por ciento está trabajando solamente de cuentapropista, ninguno se ha insertado al mercado laboral privado. También veo con tristeza como esa gente que antes trabajaba en el ANSeS, que cobraba alrededor de 1200 ó 1300 pesos, se acogió al retiro voluntario y hoy la vemos en un estado de deterioro tal de pobreza y salud que andan mendigando un plan familiar, o sea, creo que todo lo que sea expulsar...

También hay que reconocer que el Estado rionegrino tiene un colchón de gente importante que deriva, muchas veces, en una situación muy injusta, como es el mercado laboral privado en el mercado laboral del Estado, nosotros hemos vivido todas las situaciones con los distintos contratos, los contratos basura, los contratos de flexibilización laboral donde han despedido compañeros con muchísima antigüedad y sabemos bien cuál es el maltrato del empresario, donde no tienen ninguna clase de estabilidad, donde a un trabajador, porque no le gusta la cara, lo despiden y le pagan dos con cincuenta, entonces el Estado, por ahí, tiene otros beneficios, porque tiene un estatuto un poco más conformado, con

mayor estabilidad, pero en realidad si despidiera a la gente o le ofreciera esta zanahoria como para poder sacársela de encima, no haría más que llevar a esa gente a la pobreza, es decir, creo que se engrosaría mucho más y sería una terrible injusticia para todos nosotros que esa cantidad de gente que se va, que está arriba de los 30 años, no pueda tener trabajo, indirectamente va a la desocupación, a comerse esos pocos pesos que le dan y, en definitiva, después quedan en la denigración total, hasta verlos changuear en una esquina, cuando antes tenían un puesto importante. Creo que es totalmente perjudicial tratar de sacar a la gente, y si es así no voy a apoyar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Legislador Pega: Voy a esperar porque tengo muchos pedidos de palabra e intuyo críticos, estoy dejándolo para lo último para que usted pueda tener más posibilidades de contestar.

Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

SR. GIMENEZ - Señor presidente: Estaba escuchando las exposiciones y da la impresión de que el autor tuviese una actitud hasta, yo diría, con cierta maldad para sacar una ley cuando en realidad lo que está brindando es un instrumento a los municipios que lejos está de los retiros compulsivos de la década del 90 que, a nivel nacional, se dieron y que es bueno que se reconozca que no fueron los adecuados, que causaron malestar en la sociedad y que por supuesto los afectos de esas políticas los estamos viviendo todos, y vivimos en esa Argentina, esa Argentina que es el legado de medidas bastante desacertadas en el orden macroeconómico y, por supuesto, los municipios tampoco están ajenos y por una cuestión de sentido común, aquellos que hemos estado en los municipios, tenemos que ver la realidad todos los días, lejos, o a lo mejor no tan imbuidos de las disquisiciones intelectuales que pueden ser importantes o buenas, pero que los problemas que hay que resolver a veces son más inmediatos que los que pueden resolver la dialéctica de las cosas; se dice que los municipios están en soledad, no es así, el gobierno provincial los ha acompañado, es más, esta es una herramienta que se les brinda, muchos de ustedes seguramente conversarán con sus concejales, con sus empleados municipales y con los intendentes, y observarán que están pidiendo alguna herramienta que les permita a ellos también poder adherirse, porque no es compulsiva, adherirse tanto el municipio que dará su discusión política de acuerdo a la realidad de su ejido como de los empleados que puedan o no, nadie está compulsivamente obligándolos a retirarse, por lo tanto, me parece hasta fuera de lugar los conceptos de machista, salvo que tenga otra acepción que yo no conozca.

Los gremios también fueron consultados, algunos participaron más que otros y otros directamente no participaron, pero esto no invalida la intencionalidad del autor de poner a consideración este proyecto.

Para finalizar, quería decir que cuando uno está a cargo de un municipio se encuentra -y esto debe ser en la mayoría de los municipios, por lo menos los medianos y los chicos- con que los haberes representan el 80 por ciento de los recursos, que los servicios llevan el 20 por ciento y cada vez son peores, que obviamente los recursos de jurisdicción propia municipal no alcanzan a cubrir en la mayoría de los casos el 30 ó el 40 por ciento y, aún hoy, menos seguramente de lo necesario para funcionar, por lo tanto, esta es una herramienta que se le brinda al municipio y que puede optar por no utilizar, porque estamos en esta Argentina, no estamos en Suiza, estamos en esta Argentina, para suerte o para desgracia, que todos debemos construir diariamente. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: La verdad es que no me voy a explayar en el tema de la reforma del Estado, no creo que esto pueda ser, el proyecto del legislador Pega, considerado como una herramienta de reforma del Estado, cuando argumenté no lo hice desde ese punto de vista, pero llama la atención la actitud del legislador Pega porque en el mismo momento en que impulsa este proyecto, bajo la aparente defensa de las finanzas municipales, rechaza con su voto un proyecto del bloque Justicialista que pretende que el Estado provincial, de una vez por todas, repare y le devuelva a los municipios los más de 30 millones de pesos o dólares, antes de la pesificación, que le adeuda por no haber cumplido la ley de coparticipación municipal, con los ajustes periódicos que tiene, por obligación, que hacer de acuerdo al marco legal, deuda que si la tomamos a valores de lo que significaba el valor del peso antes de la pesificación estaría superando los 120 millones, si lo tomamos a valores de lo que es el esquema de hoy, debe estar cercano a los 50 millones, por eso me llama poderosamente la atención, sobre todo también en un esquema donde a los municipios, a algunos municipios, se les adeuda hasta 4 meses de coparticipación.

Obviamente que en esta situación, cada vez va a ser más difícil que los municipios cumplan con su rol principal que es la prestación de servicios, cada vez va a ser más grande la incidencia de la masa salarial en el gasto fijo, porque es el mismo Estado, a través del legislador que representa al oficialismo el que le succiona... es un juego bastante extraño, el mismo Estado que no le paga las coparticipaciones, el mismo que no le reconoce la deuda, el mismo que pospuso el ingreso a las arcas municipales del Fondo de Reparación por Desequilibrios Fiscales que hace 10 años lo está cobrando la provincia, que lo tenía que coparticipar y cuando logramos que se sancione el marco legal lo supeditaron y condicionaron a la sanción del presupuesto 2002 que, entre paréntesis, hasta hoy todavía no fue tratado, el mismo Estado que le ha quitado a los municipios y que los ha llevado a la situación económica y financiera en que se encuentran hoy, el mismo Estado impulsa este proyecto diciendo que con esto las finanzas municipales van a tener un respiro. De la manera que está tratando el Estado provincial a los municipios no va a alcanzar nada y van a tener que seguir con estas medidas porque el gasto fijo en personal, por más que lo reduzcan, va a seguir siendo alto, porque si no les pagan las coparticipaciones y no les pagan lo que le adeudan, evidentemente va a ser difícil que esto suceda, pero no iba dirigido a este debate porque lo considero improcedente en este momento, además no era la intención, aparte de todas estas cuestiones, que no las veríamos objetables si contaran con el pleno acuerdo de todos los interesados, simplemente lo que pedimos es darle un tratamiento serio porque acá hay empleados, si a cualquier empleado, municipales y provinciales, le dicen **"acogete a este régimen de retiro"**, van a preguntar **"qué garantía tengo yo de que cuando me presente ante el ANSeS dentro de 5, 10 ó 20 años ese organismo dictamine favorablemente mi pedido"**, eso es lo único que estamos diciendo nosotros, aparte de todo lo otro que se pueda decir.

Algunas cuestiones nos llaman poderosamente la atención, por ejemplo que la provincia carece de facultades para inmiscuirse en los temas de nombramiento, remoción o régimen legal del trabajador municipal porque eso, por imperio de la autonomía de los municipios, es ámbito exclusivo y excluyente de los mismos, es como si una ley provincial pretendiera legislar sobre facultades propias de los municipios; que se impulse un proyecto que es claramente contrario a las facultades municipales porque este régimen lo puede sancionar tranquilamente cualquier municipio porque tiene la plena autonomía del uso de sus facultades, y nos llama la atención, también poderosamente, no sólo este punto que es básico sino que lo formule la provincia, que carece de facultades para legalmente establecer regímenes previsionales porque ella misma firmó hace -creo- 7 años un convenio con la nación, por el cual la nación le impone la obligación de abstenerse de sancionar regímenes legales previsionales; además, también nos llama la atención -y esto va a la estructura lógica de un proyecto- que quien va a pagar la

jubilación cuando los agentes hayan cumplido los requisitos, no tenga ni una sola intervención en este proyecto, es decir, lo impulsa quien carece de facultades, y de esto que quede debida constancia, no es que está cuestionado, carece de facultades para lo que quiere hacer, ya sea en materia previsional o en materia de nombramiento de personal, con ese criterio, mañana va a volver a existir una ley provincial que establezca el estatuto del empleado municipal cuando no tiene absolutamente nada que ver la provincia porque cada municipio es autónomo y el legislador Pega, si fue intendente, debe saber que la provincia no puede inmiscuirse en el sistema de nombramiento y remoción de personal, por eso me llama la atención que él lo impulse.

En segundo lugar, no tiene posibilidad legal de establecer regímenes legales de previsión social y, por último, lo más importante, lo impulsa la provincia que ni paga el aporte ni va a pagar la jubilación, lo impulsan los municipios que va a pagar solamente el aporte pero no hay nada en el expediente que diga qué opina el Ministerio de Trabajo de la Nación y, específicamente, el ANSES que va a ser el que va a tener que decirle a ese trabajador municipal, dentro 3, 4, 15 ó 20 años, **"Señor, usted tendrá esta ley provincial, usted tendrá el convenio que firmó su municipio pero le quiero decir..."** porque cualquier persona, con la mínima previsión hacia su vida, acá hay empleados que se han retirado, lo primero que hacía antes de presentar la renuncia en la provincia era ir a la Caja de Previsión Social, ahí en el viejo edificio de 25 de Mayo y Buenos Aires, a consultar sobre si su situación encuadraba dentro de las posibilidades que le otorgaba el beneficio, eso es algo elemental, nadie se jubilaba en esta provincia si antes no tenía el encuadramiento de su situación, a pesar de que sabía que estaba trabajando en un régimen legal que lo habilitaba para jubilarse, pero aún así, habiendo cumplido los años de servicio y los aportes, aún así, antes de ir a jubilación siempre consultaba a los excelentes empleados que supo tener la Caja de Previsión Social, que en ese sentido tenían mucho celo de la función y asesoraban acabadamente a la gente sobre lo más conveniente para acceder a los beneficios del retiro, pero en este caso, en este proyecto, ese organismo que debe pagar, -no sólo el que debe pagar sino el que debe dictaminar sobre si la situación legal en la que va a ingresar ese personal lo va a habilitar en el transcurso del tiempo a poder presentarse en el ANSES- no tiene ni una sola intervención, entonces, eso es simplemente, para no entrar en el debate de fondo, eso es simplemente lo que decimos nosotros, cómo puede ser que acá el que va a tener que pagar esto no haya tenido ni la más mínima intervención en el expediente. No sé si quedó claro, presidente, pero la opinión del Bloque Justicialista es esta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Yo realmente estoy un poco confundido porque parece que estamos tratando un proyecto de ley en otra Argentina, no en la Argentina del 2002, parece ser que no contemplamos lo que está pasando en la Argentina de hoy, y esta Argentina de hoy no soporta la pérdida de un sólo puesto de trabajo, miren lo que les digo, no soporta la pérdida de un puesto de trabajo y si no fijémonos cuál es la Argentina de hoy cuando todos los meses vemos interminables colas para cobrar el Programa de Jefes y Jefas de Hogar, esta es la Argentina de hoy, es la Argentina del desempleo y es la Argentina de niveles salariales, la mayoría de ellos, por debajo de la canasta básica familiar; sería una irresponsabilidad pública de quienes tenemos responsabilidades en el Estado promover la sanción de una ley que ponga aunque sea -vuelvo a repetir- un sólo

puesto de trabajo en peligro y esto es lo que va a ocurrir con los municipios, vamos a perder puestos de trabajo, vamos a lograr un nivel de remuneración que va a estar más por debajo aún de esta canasta básica familiar, esto es lo que me parece -independientemente de la intencionalidad del proyecto- que es lo que tenemos que discutir; me queda claro que a lo mejor está planteado como una manera de defender -entre comillas- las posibilidades financieras de déficit fiscal de los municipios pero, si lo contrapongo con la realidad social de la Argentina, me parece que sería -vuelvo a repetir- un acto irresponsable hacer perder aunque sea un puesto de trabajo, si así lo hacemos creo que no entendimos lo que está ocurriendo en este país, lo que ocurrió el 20 de diciembre, donde todos los esfuerzos de la Argentina, de las provincias y de los municipios tiene que ser la generación y, fundamentalmente, la mantención de los actuales puestos de trabajo.

Noviembre 22
Marigual

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga.
SRA. ADARRAGA - Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero dejar constancia que estoy absolutamente convencida que no han sido los trabajadores ni su salario ni el fuerte peso que este ha tenido en los erarios municipales, provinciales o nacionales, los que nos han llevado a la crisis que estamos viviendo, entonces, me parece que es un error partir de este concepto para buscar soluciones o paliativos al estado de situación en el que estamos inmersos.

También debo decir, señor presidente, que no voy a repetir ninguna de las argumentaciones ni legales ni ideológicas que han vertido, con absoluta seriedad y pertinencia, todos y cada uno de los legisladores que me precedieron, pero sí debo decir que hay un aspecto que me parece que no es menor y que es la responsabilidad que tenemos desde esta Legislatura de decir, fundamentalmente, la verdad, advertir cuáles son las consecuencias de cada una de las herramientas que vamos a sancionar y con las cuales vamos a dotar a nuestra ciudadanía, y me parece que no dejar taxativamente establecido que este régimen que se está proponiendo no es ni previsional ni va a permitir seguridad a los trabajadores que se acojan a él sería una irresponsabilidad, hay que decir en forma totalmente clara que este no es un régimen previsional, que va a lanzar al desamparo a quienes se acojan a él pero, además, señor presidente, me parece, a esta altura del debate, que el único objetivo de aprobar hoy este proyecto es que se constituya, como lo dijeron otros legisladores, en un elemento de presión, en un elemento que sostenga esa desesperación que tiene la gente, los trabajadores, por abandonar un trabajo que hoy ya no los dignifica como trabajadores, porque yo me pregunto, señor presidente, por qué hoy los trabajadores, otrora orgullosos de ser servidores públicos, están esperando la menor oportunidad para abandonar lo que antes consideraban que los mejoraba como personas?, esto tiene que ver con lo que venimos discutiendo a lo largo de toda esta sesión, que es cuál es la razón para que hoy pretendamos abordar las consecuencias y no realmente las razones que han llevado al colosal desfinanciamiento de los estados municipales, en este caso, provinciales o nacionales.

Entonces, señor presidente, me parece que es de absoluta responsabilidad y seriedad no aprobar este proyecto en las condiciones en que está, no dudo de la honestidad intelectual del autor del proyecto pero coincido con muchos de los que me han precedido en la palabra en que por lo menos es un proyecto extemporáneo, que respondía a otra realidad, que hoy tenemos que incorporar todas las cuestiones al contexto de extrema pobreza de la Argentina donde -insisto- no resistimos más arrojar gente a la calle y además aprender de las experiencias que ya hemos tenido, porque si hiciéramos una evaluación de los regímenes de desvinculación o de retiros voluntarios del Estado provincial vamos a ver -esto es verificable por cualquiera- que quienes accedieron a estos retiros han sido los funcionarios con mayor capacidad, con mayor experiencia, con mayor posibilidad de prestar un servicio al Estado, un servicio valorable y digno al Estado y hemos desmantelado, terminamos desmantelando con estos regímenes los servicios que presta el Estado, entonces, señor presidente, creo que sería bueno, sería conveniente que entre todos sostengamos la propuesta hecha por el presidente de nuestro bloque en el sentido de retirar del tratamiento el proyecto, continuar estudiándolo y fundamentarlo en función de los aportes indispensables que necesitamos del gobierno nacional para realmente tener la seguridad de que esto no se va a transformar en un canto de sirena y en muy poco tiempo también estemos atendiendo a una comisión de perjudicatarios del régimen de retiro voluntario municipal.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pega.

SR. PEGA - Gracias, señor presidente.

Se hace difícil centralizar en el proyecto la respuesta porque se ha ahondado en temas que superan más allá la idea y el trabajo que se hizo en función de esta ley. Lo que quiero dejar claro es que en ningún momento hay intención ni de echar a nadie, ni de cortar cabezas, como se dijo, ni de actitudes machistas; nosotros, con la gente que nos consultó y la realidad que nos ha tocado vivir en los municipios, pensamos que no menos del 70 u 80 por ciento de los municipios carecen de soporte técnico para viabilizar estas herramientas, es lo que nos han dicho, lo que nos planteaban es, dénnos una mano en este marco legal para que nosotros lo trabajemos en los municipios, si tenemos que recorrer cien metros empújennos 80 ó 90, pero no subestimemos el debate municipal.

Quiero dejar en claro que entre primera y segunda vuelta vamos a trabajar para aclarar las inquietudes que se plantean, porque muchas veces ha sido así en esta Cámara, lo que pasa es que hay otras en que no ha sido así, por allí por posiciones extremas, pero vamos a aclarar el acuerdo con el ANSeS y las propuestas de los municipios, pero lo que es cierto es que en el expediente hay información y que desde la Legislatura tenemos la suerte de contar con el apoyo técnico, con el tiempo, con la cercanía del ANSeS, cosa que a la coyuntura municipal por allí no se le permite en este ámbito, sobre todo teniendo una visión

de un municipio mediano, de la inquietud que en general se plantea, por eso es que avanzamos sobre esta herramienta.

Me parece que se cambiaron muchas cosas del proyecto, no se exige la renuncia del empleado, ante esa instancia se trató de analizar los errores cometidos anteriormente, fuertemente se trabajó en eso y creo que se avanzó mucho; alguien, -no recuerdo quién de los expositores anteriores- habló de la movilidad en el salario a percibir, es un avance increíble y yo lo tomé como que quien expuso dijo que era un planteo en pérdida del que se acoge al retiro, fue planteado fuertemente a raíz de las inquietudes de los municipios, de los empleados que decían **"no, pero mire, porque después nos rebajan, después no,..."** -digamos- **"nos rebajan los sueldos..."** son las determinaciones que se han estado tomando hasta hoy, y en esto coincidíamos porque fue debatido que no hay margen para más rebajas salariales, sobre todo porque cambiamos el proceso a partir de diciembre con la devaluación, hoy se discutirán en algún momento incrementos, pero rebajas salariales no, entonces está directamente vinculado con posibles mejoras salariales de los empleados que están en actividad.

Se habló de reforma municipal, por supuesto que esto no es la reforma municipal, pero es una de las patas, generar una herramienta, como decía antes, que ayuda al debate de esto. La expectativa que tengo es que en los Concejos Deliberantes se dé este debate, me alegra este debate, y voy a coincidir con Wood, él lo planteó desde el primer momento, no voy a coincidir después en que no tuvo información -porque hay información en el expediente- del ANSeS, hay del gremio, él cual vino en un par de oportunidades a la Comisión, después tuvimos otras reuniones, seguramente falta información y si falta incorporémosla entre la primera y la segunda vuelta, pero vamos a incorporar toda, la visión de quienes llaman por teléfono se la pediremos, porque esto no fue trabajado con intención, porque podríamos haber dicho a cada uno de los que llamaban por teléfono escribanlo, no hay presión, y en esto también quiero quitarle responsabilidad al gobierno provincial porque no hubo ningún trabajo ni desde el Ministerio de Gobierno, ni de Economía sino que se trabajó con la Unidad de Control Previsional que era quien tenía que asesorarnos, fundamentalmente en las pautas y en tratar de no cometer los errores que habíamos cometido anteriormente. Entonces, se habla de que es extemporáneo, nosotros hicimos algún tipo de reforma municipal fuerte allá por los años 92, 93 y creo que hoy se les está exigiendo fuertemente, me ha tocado estar bastante en Viedma y muchas veces -después de estar ochos años en un municipio- escucho como lo apabullan al intendente local diciéndole cuántos empleados de más tiene, cuántas cosas y los servicios... y no se da el debate serio de esto, que esperemos que con esta herramienta se pueda dar en los Concejos Deliberantes, que podamos poner a disposición de ellos, si es posible, las diferencias que tenemos, no subestimemos a los concejales, a los intendentes, el país no soporta la pérdida de un sólo puesto de trabajo más, es decir, con las metodologías que se implementaron hasta ahora, no, yo creo que

vamos a tener que rediscutir muchas cosas, ya estamos rediscutiendo si vamos a estatizar las cosas que privatizamos, por qué no vamos a rediscutir los sistemas de retiros, las supuestas desvinculaciones, vamos a discutirlo y a analizarlo individualmente en las bases, con los municipios, con los Concejos Deliberantes, sin presionar, con la convicción de que lo van a plantear con el mayor conocimiento posible, porque por allí nosotros creemos todo pero no conocemos la realidad del municipio,

de ese municipio puntual que va a debatir sobre este tema y que va a analizar la necesidad o no de acogerse a este beneficio, pero bueno, vuelvo a reiterar, es con acuerdo de partes, no viola la autonomía municipal, está claro el tema de los organismos aportantes que antes no estaba claro. La escala salarial es el gran debate, cuánto le corresponde y fundamentalmente el acuerdo con el ANSES.

Respecto al planteo del que hablábamos, ahora que va a existir una media sanción del marco legal, seguramente vamos a avanzar con algún acuerdo con el ANSES, no me cabe la menor duda, además, con el acompañamiento de los intendentes visualizaremos qué grado de interés muestran, yo lo he captado, algunos legisladores me lo han dicho, varios de ellos, del interés que tienen de debatir este tema, y bueno, por eso estoy convencido de que estamos tratando una norma que va a generar discusión en los municipios y creo que esto, estoy convencido -reitero- que es un avance, porque también se habló en la comisión de municipales de la coparticipación, y nadie dijo que trabajábamos en regímenes coparticipables mejores de sistemas de automatización, se aprobaron leyes, aprobamos en la comisión la automatización de envío, pero es cierto, se mezcla en un proceso general donde analizamos claramente las políticas provinciales pero dejamos de lado los recursos y las políticas nacionales que se instrumentaron y que castigaron fuertemente a los municipios. Entonces, para no irme del tema, quiero dejar constancia que, entre la primera y segunda vuelta, vamos a aclarar la mayor cantidad de dudas posibles, convencidos de que si no ocurre esto la herramienta no va a servir. Reitero, estoy convencido, porque, como dijo la legisladora Jáñez, son dos platillos, el de carácter economicista y el retiro, el beneficio de los empleados; esto se trabajó mucho porque es difícil generar una herramienta que no beneficie, porque hay muchos que creen... el más macho..., dicen: **"Asumo el municipio, bajo los sueldos, mando la gente a la casa, prefiero mandar la gente a la casa y que no venga a trabajar"**, entonces, esto precisamente, le garantiza a los empleados una actitud distinta, es decir, a mí me pone mucho más tranquilo, por lo menos en lo que trabajamos, porque le estamos dando una herramienta a esos empleados, porque si uno analiza, ahora vamos a entrar en un proceso electoral y estoy casi seguro que muchos candidatos a intendentes van a decir que van a bajar las plantas, porque la gente les está reclamando, y como la primer imagen del gobierno -como dije antes- y las respuestas nacionales y provinciales son tan complejas, entonces, en el municipio y en las últimas candidaturas, en las últimas elecciones, se tomaron fuertemente ese tipo de medidas, ese tipo de discurso; creo que con este tipo de herramientas vamos a morigerar esto, le vamos a dar un marco a los empleados de resguardo de estos machos que pueden llegar a subir en el futuro, esta es la convicción que tengo, espero que podamos aclarar todas las dudas entre primera y segunda vuelta, -vuelvo a reiterar- es un acuerdo de partes, tratamos de no violar las autonomías municipales y estamos convencidos de estar trabajando en lo que nos

demandan los municipios, fundamentalmente los municipios medianos y chicos.
Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Quiero hacer un poco hincapié en este mecanismo que tenemos de la doble vuelta porque francamente creo que hay muchas dudas y algunas certezas con respecto al proyecto en tratamiento que necesariamente hay que resolver; le diría que si hoy, al votar, se transformara directamente en ley sancionada, probablemente muchos no lo votaríamos si no se aclaran los cuestionamientos que se plantearon en la sesión, entonces, quiero adelantarle que en este caso mi voto va a ser favorable en el tratamiento en primera vuelta, habida cuenta que el autor del proyecto ha dicho que no lo va a retirar, para permitir que siga en tratamiento, porque un rechazo lo mandaría a las sesiones del próximo año, pero también quiero decir que el voto de primera vuelta no conlleva automáticamente el de la segunda vuelta sino que aspiro a que entre estas dos instancias se formule alguna especie de intercomisión o de foro en el que puedan participar y discutir todos los legisladores. Aclaro que cuando digo intercomisión me refiero a una intercomisión informal, no de las permanentes que tiene la Legislatura, donde podamos plantear, no solamente todas las dudas sino incluso algunas acciones concretas, como puede ser alguna nueva ronda de consultas a los sindicatos interesados, a los municipios, a sus concejos deliberantes. Por lo tanto, con estas aclaraciones vamos a votar en primera vuelta este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Señor presidente: Quiero recoger la sugerencia que hizo el legislador Pega, que me parece importante para clarificar una cuestión que creo que es fundamental y además comparto algunas dudas, que es este reconocimiento del ANSeS; el legislador ha dicho que con la aprobación en primera vuelta podríamos recurrir al ANSeS para que haya un dictamen sobre algo firme y me parece que esa es una de las cosas que no debemos dejar pasar por alto, que sí debe venir a la segunda vuelta con este reconocimiento o con la opinión formada del ANSeS para garantizar justamente la previsionalidad del derecho.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 338/01, proyecto de ley** que incorpora el artículo 24 bis, a la ley número 2444, Orgánica de Educación. Autor: Eduardo Chironi y Otro.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra su autor, legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Muy sintéticamente, la pretensión de este proyecto de ley es incorporar la figura de la mediación para la resolución de conflictos en el sistema educativo, fundamentalmente en las escuelas. Este proyecto ha sido elaborado por docentes, fundamentalmente por directores y directoras de escuelas, quienes están absolutamente preocupados, en los tiempos que corren, por las situaciones de violencia que se dan en los ámbitos educativos y porque además están convencidas y convencidos que quieren educar para la paz y que necesitan este tipo de instrumento para resolver los conflictos. Es notorio ver diariamente en los medios de comunicación, y también lo escuchamos de nuestros vecinos, situaciones de violencia que nos preocupan, que se manifiestan en todos los ámbitos y por supuesto que la escuela, el ámbito escolar, no está exento de esta situación, hemos visto cómo alumnos de todos los niveles del sistema educativo, tanto nacional como provincial, se encuentran muchas veces involucrados en estas situaciones de violencia que, a veces, tienen terna envergadura que trascienden el ámbito propio de la escuela y pasan a los límites de la propia comunidad, y la mayor preocupación es cómo estas situaciones de violencia muchas veces son absorbidas por jóvenes y niños y que además -una preocupación adicional- lo toman como algo natural.

Tradicionalmente, las transgresiones en este tipo de situaciones de violencia se remediaban o intentaban remediar con un sistema sancionatorio, pero ha demostrado la historia y la práctica de quienes trabajan y quienes conducen los establecimientos educativos que esto, en lugar de ser un elemento de resolución del conflicto, se convierte, por el contrario, en un rompimiento que provoca deterioro en las relaciones entre pares, entre alumnos, que provoca deterioro de las relaciones entre docentes y alumnos y que provoca también deterioro en las relaciones entre docentes y padres.

Entonces, en ese marco de relación, de transgresión a las normas de situaciones violentas, es muy difícil encontrar un camino que establezca un funcionamiento armónico y pacífico en la relación en las instituciones y lo que se está proponiendo aquí es buscar mecanismos para una educación por la paz, que tenga que ver con planteos donde se enseñe la no violencia, donde prime la enseñanza sobre la comprensión, la confianza, la justicia y la cooperación, donde se rescate, en esta educación para la paz, que todo tipo de vida en esta tierra es muy valioso y que, además, todo ser humano es absolutamente valioso también.

Noviembre 22
Marigual

Si bien constituir esta conciencia es un instrumento casi primario en el ámbito familiar, creemos que es imprescindible incorporar esta enseñanza de educación por o para la paz en la escuela, que es el principal lugar de socialización de nuestros niños y jóvenes, y la escuela debe entonces influir en el desarrollo de estas actitudes para una convivencia pacífica, creativa, solidaria, que posibilite la creación de un clima que es el que corresponde a los institutos escolares para que sea posible enseñar y aprender. Concretamente, la idea es incorporar a la currícula de nuestra provincia la mediación escolar como método para la resolución de conflictos que, sin duda, es un instrumento que está siendo esperado, fundamentalmente por los directivos de las escuelas, ya que muchos de ellos se encuentran realizando cursos sobre esta temática. En razón de lo expuesto es que nuestro bloque solicita la aprobación de este proyecto de ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA - En primer lugar quiero adelantar el voto afirmativo de nuestra bancada al proyecto porque estamos absolutamente de acuerdo con incluir en el artículo 24 de la Ley Orgánica de Educación los contenidos que tienen que ver con la resolución alternativa de conflictos. Creo que esto es totalmente pertinente con lo que marca la Constitución en el artículo 63, inciso 3), que dice que la política educativa debe, entre otras cosas, promover contenidos y métodos actualizados de educación. Además, quisiera comentar que, a raíz de la presentación de este proyecto en la Comisión de Educación, Cultura y Comunicación Social, se ha empezado a trabajar en un proyecto de autoría de la misma, no sólo para -digamos- hacer realidad esto que hoy vamos a votar, que es la inclusión como materia de la mediación sino para incluir los mecanismos de mediación en las escuelas y dotar así, tanto a los consejos institucionales como a los de convivencia, de un instrumento más para mejorar las relaciones intraescolares. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga.

SRA. ADARRAGA - Brevemente, señor presidente.

Es para adelantar también nuestro voto positivo y destacar algunos conceptos, fundamentalmente los conceptos de concertación, de no violencia, de cooperación, de educación por la paz, que están profundamente establecidos en nuestra Ley Orgánica de Educación 2444, incluso esta ley ha previsto mecanismos que avanzan en este sentido, los consejos de convivencia avanzan y han sido pensados por el legislador en ese momento como herramientas que acompañen la resolución de los conflictos escolares, y a tal punto la resolución de conflictos por estos métodos alternativos está resguardada por nuestra ley 2444, que la mediación escolar viene siendo utilizada en diferentes instituciones de

nuestra provincia como realmente debe ser, es decir de abajo hacia arriba, no por imposición sino por decisión libre y autónoma de cada una de las instituciones. En este sentido y para terminar, señor presidente, quiero rescatar una experiencia absolutamente valiosa por la teoría que ha acumulado, por el tiempo que lleva de implementación, que es toda la experiencia de mediación escolar que viene siendo llevada en la localidad de Bariloche desde hace muchos años. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 57/02, proyecto de ley** que incorpora el inciso f) al artículo 4º de la ley número 3487, Estatuto General y Básico para el Personal de la Administración Pública, en lo referente a la inhabilitación a perpetuidad para ocupar cargos públicos. Autores: Chironi, Eduardo y Wood, Guillermo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Como bien lo manifestaba usted, la ley 3487 constituye el régimen para el personal de la administración pública de la provincia y pretendemos adecuarnos a algunos preceptos constitucionales incorporados en la reforma de la Constitución nacional del año 1994 que tienen que ver con promover, en los distintos ámbitos donde corresponde, en este caso entre los requisitos para ingresar a la Administración Pública Provincial, dejar muy claramente establecida la inhabilidad para ocupar cargos públicos de todos aquellos individuos que hayan violentado la Constitución en la República Argentina y que bajo la protección de estos regímenes autoritarios hayan cometido crímenes de lesa humanidad como el tema de la tortura y el genocidio. Nuestra Constitución también en esto es muy clara y así lo expresa en sus artículos 7 y 51 y estos dos artículos son de vital importancia desde el punto de vista no sólo político sino también legal para la fundamentación de esta pretensión que queremos incorporar, en primer lugar porque los delitos de lesa humanidad han sido declarados imprescriptibles y la Argentina ha puesto como ley suprema de la Nación la mayoría o la totalidad de los tratados internacionales que rigen sobre esta materia, de los cuales podríamos mencionar la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito del Genocidio, el Pacto Internacional de Derechos Civiles, etcétera. La idea es incorporar entonces en este inciso f) del artículo 4º la inhabilidad para ejercer cargos públicos para todos aquellos individuos que fueran o hayan sido condenados por estos delitos de lesa humanidad.

He acercado a secretaría el texto definitivo del artículo que, de todas maneras, paso a leerlo y quedaría de la siguiente manera: **"Artículo 1º.- Incorpórase el inciso f) del artículo 4º de la ley 3487 el siguiente: Inciso f).- Quien haya sido condenado en causa criminal por genocidio o crímenes de lesa humanidad, quienes hayan sido favorecidos por las leyes de Obediencia Debida y Punto Final."**

SR. SECRETARIO (Meilán) - Me puede ratificar el inciso a modificar, señor legislador, si es f) o g).

SR. CHIRONI - En principio le diría que es el inciso f). Por lo tanto, solicito la aprobación del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 119/02, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a donar un inmueble al Club San Martín de la ciudad de Viedma, en los términos de la ley número 3105. Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: El Club San Martín de la ciudad de Viedma ha encarado un ambicioso proyecto de carácter deportivo y turístico que, en los tiempos que corren, merece ser destacado.

Con los fondos obtenidos por la venta de las tierras que actualmente posee el Club, se tiene proyectado acondicionar la ex isla Paloma Chica y construir un muelle y las instalaciones para la práctica deportiva náutica que tantos logros le ha dado a lo largo de los años. A su vez se realizarán las comodidades para que viva en el lugar un cuidador y un salón de usos múltiples. Se adecuará un sector del predio para la instalación de fogones, un sector de esparcimiento y en una zona contigua se construirán dos canchas de bochas, todo esto está ubicado en el sector aguas arriba de la Isla. En la zona de aguas abajo de la misma se prevé la construcción de dos canchas de voley, cuatro de tenis y un grupo sanitario para ambos sexos de apoyo para la práctica de los deportes a realizar en ese sector. En la zona central se previó el lugar para construir un estadio de fútbol conjuntamente con el de rugby y hockey, finalmente, el tramo de achicamiento de la Isla, en el sector aguas abajo, se adecuará para zona de camping con fogones. Se trata, señor presidente, de una somera descripción de las obras a efectuar por el Club San Martín, en una parcela fiscal que cumple acabadamente con los requisitos necesarios para ello y la posibilidad, además, de convertirla en un atractivo turístico más para nuestra Comarca.

Por último, deseo manifestar el excelente trabajo realizado en las distintas comisiones legislativas, que han solicitado los informes pertinentes a las áreas del Poder Ejecutivo involucradas en esta cuestión, sobre todo aquellas que tienen que ver con la titularidad del dominio, y a partir de los informes favorables de la Dirección de Tierras, del Registro de la Propiedad Inmueble y de la Dirección de Catastro, esta transferencia puede ser una realidad. Estos informes constan en el expediente en tratamiento y se encuentran a disposición de los señores legisladores que lo soliciten.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 412/02, proyecto de ley** que crea el Registro Provincial de Enfermedades Congénitas. Autores: Edgardo Corvalán; Guillermo José Grosvald; Walter Jesús Azcárate; Delia Edit Dieterle; Ricardo Dardo Esquivel; María Inés García; Osbaldo Alberto Giménez; Raúl Alberto Rodríguez; César Alfredo Barbeito; Regina Kluz.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

SR. GIMENEZ - Señor presidente: El presente proyecto tiene por objeto ordenar un registro de enfermedades congénitas en el ámbito de la Secretaría de Salud, que sirvan de base a un futuro programa. Existen, a nivel nacional, algunos antecedentes como el SIP, Sistema Informático Perinatal, del área materno-infantil que lamentablemente y a pesar de constituirse en una rica fuente de datos para la toma de decisiones, no tuvo el éxito ni la continuidad esperada en todas las jurisdicciones provinciales. Los especialistas del tema consideran que es necesario contar con un relevamiento apropiado, registrando los diversos casos y tipologías de enfermedades congénitas, con el trabajo conjunto de hospitales, obras sociales, el subsector privado, y esto permitirá conocer y evaluar diagnósticos y orientar las políticas de salud sobre las enfermedades congénitas, desarrollando políticas sanitarias activas de prevención y tratamiento, orientando adecuadamente los recursos.

Por último, quiero agradecer el acompañamiento y la colaboración tanto del personal de la Secretaría de Salud de la provincia como a los legisladores del Movimiento Patagónico Popular. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 594/02, proyecto de ley** que establece que no se trabará embargo sobre los bienes muebles e inmuebles propiedad de los sindicatos y aportes sindicales efectuados por los trabajadores, además de los exceptuados por el artículo 219 del Código de Procedimiento Civil, Comercial y de Minería. Autores: Eduardo Chironi; Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Hace poco tiempo atrás aprobamos una ley, la 3629, que limita los embargos sobre los aportes sindicales y las contribuciones a las obras sociales y queríamos avanzar un poco más en este tema de la protección del patrimonio de los bienes sindicales en relación a los edificios donde desenvuelven sus actividades, evitando también sobre estos bienes los efectos de los embargos. Baste decir que en nuestro derecho positivo, este beneficio de inembargabilidad fue establecido en forma parcial en algún momento de nuestra historia sobre los bienes muebles de asociaciones de trabajadores destinados al funcionamiento de los mismos, esto fue un decreto-ley, el 23.852 del año 1945. Esta protección parcial fue derogada por la ley de facto número 22.105 que ponía al patrimonio sindical como prenda común de los acreedores de la organización. Es por ello que, desde nuestro punto de vista, resulta necesario imponerle límites a esta embargabilidad del patrimonio edilicio sindical a los fines de asegurar y de posibilitar la protección de los mismos y el libre ejercicio de los derechos sindicales. Con las modificaciones que se incorporaron en la Comisión de Presupuesto y Hacienda estamos estableciendo exactamente lo que he dicho en los fundamentos y solicito, por supuesto, la aprobación en primera vuelta de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Cortés.

SR. CORTES - Un poco para recrear, porque me toca de cerca, yo represento a un gremio y se bien cómo es la actitud de la Justicia ante los gremios.

La función sindical es una tarea que no siempre es apreciada por los actores económicos de la comunidad, ya que muchas veces son ellos los que se ven involucrados en acciones sindicales que por lo general irritan a aquellos que son objeto de lucha. Hay sectores que se consideran perjudicados por las medidas, que en un plan de lucha contra la injusticia laboral son armas de los trabajadores para exigir que se cumpla, con derecho, lo que se les otorga. Es una pesada carga la que soporta el sindicalista cuando la comunidad lo señala como responsable de que alguna vez se debió desviar por un corte de calle, o que no pudo realizar un trámite por algún paro que se lo impidió. También es permanente el ataque a instituciones sindicales ya que, por lo general, la tarea en cumplimiento de sus objetivos las expone a la apetencia de algunos a través de la industria del juicio, que en Río Negro existe mucho, señor presidente, nosotros hemos tenido en el gremio, fallos que realmente son asombrosos, por ejemplo, un fallo que hace muy poco emite el Juez Riat, que ha dado como valedero el valor de un cheque correspondiente a una chequera usurpada cuya firma no se condice con la real y, por supuesto, después van y embargan los aportes del gremio y de las instituciones, ese es un fallo que recuerdo, después está la presunción con que

muchas veces se maneja la Justicia, porque en esta provincia es muy difícil ver de qué forma llegan a justicia los fallos que hacen los jueces, por la corporación que se maneja, que muchas veces es impenetrable, y también han habido jueces que se han introducido en la vida sindical, tal es así como parar una elección, por ejemplo, algo que no corresponde a la Justicia ordinaria sino al Ministerio de Trabajo de Nación, decisión que después revocara el Superior

Tribunal de Justicia, todo esto genera una presunción en el círculo íntimo de los jueces, entonces creo que muchos de los juicios que se hacen a las entidades sindicales cuentan con la presunción mal habida, personal, de los jueces y que de esta forma, por lo menos se protege lo que cuesta muchos para los trabajadores, porque de un plumazo y por una decisión, muchas veces los jueces no se ponen en el lugar del trabajador que no tiene nada, absolutamente nada, al que le queda muy poco, hoy prácticamente nada, la salud, por ejemplo, el centro de capacitación, todo eso puede ser arruinado de un plumazo -reitero- por la reacción de un juez, por las resoluciones que a veces toman, así que creo que esto es fundamental y ojalá que en otras provincias también se haga, por lo menos para defender el patrimonio, que no es de los dirigentes sindicales sino del propio trabajador, que lo hace con sus aportes y que legítimamente le corresponde cuando un sindicato funciona, así que adhiero y agradezco a los que hicieron esto porque realmente es ponerse en lugar de la gente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 594/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión se realizará el martes 17 de diciembre de 2002.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13 horas.

Norma Delia MONTENEGRO
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos